



Asamblea General

Distr. general
14 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013*

Título XII Seguridad

Sección 35 Seguridad

(Programa 27 del marco estratégico para el período 2012-2013)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
A. Dirección y gestión ejecutivas	13
B. Programa de trabajo	18
Subprograma 1. Coordinación de la seguridad	20
Subprograma 2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno	27
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	27
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	35
C. Apoyo a los programas	44

* Posteriormente se publicará un resumen del presupuesto por programas aprobado en *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/66/6/Add.1).

** *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo quinto período de sesiones, Suplemento núm. 6* (A/65/6/Rev.1).



Sinopsis

Cuadro 35.1

Estimación de gastos, presupuesto ordinario

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	238.745.700 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	238.447.700

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 35.2

Recursos de personal propuestos, presupuesto ordinario

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Propuestos para el bienio 2012-2013	1.072	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 6 D-1, 6 P-5, 26 P-4, 15 P-3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 178 SG (OC), 314 SS, 509 CL
Reclasificados	10	2 P-5 a D-1 y 4 P-3 a P-4, dirección y gestión ejecutivas 2 P-5 a D-1 y 2 P-3 a P-4, subprograma 1
Nuevos	13	5 SG (OC) y 8 CL, subprograma 1 ^a
Aprobados para el bienio 2010-2011	1.059	1 SGA, 1 SsG, 1 D-2, 2 D-1, 10 P-5, 20 P-4, 21 P3, 7 P-2/1, 8 SG (CP), 173 SG (OC), 314 SS, 501 CL

Abreviaturas: SGA: Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General; SG, Cuadro de Servicios Generales; CL, contratación local; OC, otras categorías, CP, categoría principal; SS, Servicio de Seguridad.

^a Puestos aprobados anteriormente a título temporario para el bienio 2010-2011, que ahora se proponen como puestos de plantilla de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/243.

Cuadro 35.3

Estimación de gastos, presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Propuesta presentada por el Secretario General	243.800.300 ^a
Consignación revisada para 2010-2011	243.605.700

^a A valores de 2010-2011.

Cuadro 35.4

Recursos de personal propuestos, presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta

<i>Puestos</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>
Propuestos para el bienio 2012-2013	960	1 D-2, 11 D-1, 28 P-5, 196 P-4, 115 P-3, 14 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 155 SS, 410 CL
Reclasificados	20	1 P-5 a D-1 y 1 P-3 a P-4, subprograma 1, 8 P-5 a D-1, 2 P-4 a P-5 y 8 P-4 a P-2/1, subprograma 2, componente 1
Redistribuidos	2	1 P-4 y 1 P-3 del Servicio de Apoyo sobre el Terreno de la Sede al centro regional de Nairobi
Nuevos	20	5 SS, subprograma 1 ^a 10 CL, subprograma 2, componente 1 1 P-4, 1 P-3 y 2 CL, subprograma 2, componente 2 1 P-4, subprograma 2, componente 2 ^a
Suprimidos	2	2 P-4, subprograma 2, componente 1
Aprobados para el bienio 2010-2011	942	1 D-2, 2 D-1, 35 P-5, 205 P-4, 115 P-3, 6 P-2/1, 4 SG (CP), 26 SG (OC), 150 SS, 398 CL

Abreviaturas: SG, Cuadro de Servicios Generales; CL, contratación local; CP, categoría principal; OC, otras categorías; SS, Servicio de Seguridad.

^a Puestos aprobados anteriormente a título temporario para el bienio 2010-2011, que ahora se proponen como puestos de plantilla de conformidad con lo dispuesto en la resolución 64/234.

- 35.1 El Departamento de Seguridad se encarga de ejecutar el programa de trabajo previsto en esta sección. Las actividades programadas en la sección 35 corresponden al programa 27, Seguridad, del marco estratégico para el período 2012-2013.
- 35.2 El propósito del programa es facilitar la realización más segura y eficiente posible de los programas y las actividades del sistema de las Naciones Unidas, proporcionando dirección, apoyo operacional y supervisión al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 59/276.
- 35.3 Los objetivos generales del programa son: a) permitir la realización efectiva de las actividades de las Naciones Unidas, asegurando una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras emergencias; b) mitigar los riesgos de manera efectiva mediante el establecimiento de un mecanismo coordinado de evaluación de las amenazas y los riesgos para la seguridad, en el marco de una metodología común a todo el sistema, en plena cooperación con las autoridades nacionales de los países anfitriones; y c) elaborar políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas en todo el sistema de las Naciones Unidas, con un grado adecuado de estandarización, así como apoyar su ejecución y vigilar su cumplimiento.
- 35.4 El Departamento de Seguridad reconoce que el único modo de reducir nuestra vulnerabilidad común es compartir ideas, experiencias, oportunidades y gastos, por lo que llevará a cabo su misión con un enfoque organizativo integrado e interdependiente, colaborando estrechamente con los servicios de seguridad de todos los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, en el contexto de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación.

- 35.5 El Departamento organizará su labor en dos subprogramas: coordinación de las actividades de seguridad, y coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno. En el bienio 2012-2013, el Departamento seguirá esforzándose por mejorar la coordinación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; lograr la aplicación de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad del personal y los familiares reconocidos como personas a cargo, los visitantes, los delegados y los bienes de las Naciones Unidas; y consolidar, armonizar y promulgar políticas, normas y procedimientos operacionales comunes. El Departamento dirigirá la coordinación de las actividades de la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas. Además, se adoptarán medidas a fin de reforzar la capacidad del Departamento para responder rápidamente a incidentes y situaciones de emergencia relacionados con la seguridad y mejorar la gestión de las crisis en la red de seguridad del sistema de las Naciones Unidas.
- 35.6 El Departamento consta de tres componentes operacionales principales, a saber, la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, la División de Operaciones Regionales y el Servicio de Apoyo sobre el Terreno. Las propuestas que figuran en este documento tienen por objeto seguir perfeccionando y fortaleciendo la estructura del Departamento, como se recomienda en los informes, estudios y exámenes, incluido el examen de la gestión, realizados en respuesta a las recomendaciones formuladas por el Grupo Independiente sobre la seguridad del personal y los locales de las Naciones Unidas tras el atentado perpetrado contra las Naciones Unidas en Argel en diciembre de 2007, un estudio exhaustivo de los recursos humanos de todo el sistema de gestión de la seguridad llevado a cabo en 2010, y el informe sobre la validación de los datos de referencia del grupo ocupacional de seguridad en las misiones de mantenimiento de la paz, dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno.
- 35.7 Dado que el Departamento tiene la doble responsabilidad de velar: a) por la seguridad de los locales y del personal, los delegados y los visitantes de las Naciones Unidas en las principales instalaciones de la Organización, y b) por la seguridad de las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno, sus actividades se financian tanto con cargo al presupuesto ordinario como mediante la participación de otras organizaciones incluidas en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno en la financiación de los gastos. Con respecto a este último componente, la responsabilidad financiera de cada una de las organizaciones participantes se basa en la proporción que le corresponde del personal que opera sobre el terreno. El porcentaje de esos gastos que debe financiar cada organización en el bienio actual fue establecido por la Junta de los jefes ejecutivos en su primer período ordinario de sesiones de 2005 a partir de datos actualizados sobre el número de funcionarios del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno. En respuesta a la recomendación formulada por la Asamblea General en su resolución 61/263 respecto de la manera de encontrar un mecanismo viable de participación en la financiación de los gastos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión acordó que los gastos de seguridad relacionados con operaciones sobre el terreno se prorratearan con arreglo al porcentaje efectivo de personal, según los datos de la Junta de los jefes ejecutivos. Posteriormente, el Secretario General esbozó los arreglos revisados de participación en la financiación de los gastos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y la parte de esos gastos correspondiente a las organizaciones participantes (A/62/641).
- 35.8 Por otra parte, los arreglos vigentes en Viena se basan en una fórmula convenida por las organizaciones que tienen su sede en el Centro Internacional de Viena. El presupuesto total para las actividades de financiación conjunta del Departamento de Seguridad asciende a 243.800.300 dólares antes del ajuste, y se presenta en más detalle en la sección relativa al programa de trabajo.

- 35.9 El total de recursos necesarios en esta sección con cargo al presupuesto ordinario para el bienio 2012-2013, incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación conjunta de los gastos de seguridad, es de 238.745.700 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 298.000 dólares, o el 0,1%, en comparación con la consignación revisada para el bienio 2010-2011. El aumento de 298.000 dólares obedece al efecto retardado de 109 puestos nuevos aprobados en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (3.063.100 dólares); al establecimiento propuesto de 13 puestos nuevos en 2012-2013 (965.400 dólares); a la reclasificación propuesta de 10 puestos existentes (570.400 dólares) y al aumento propuesto en cifras netas de objetos de gastos no relacionados con puestos (68.400 dólares), lo que se compensa en parte por la reducción resultante de la cesación de los créditos aplicables una sola vez en 2010-2011 (4.369.300 dólares).
- 35.10 El total de recursos necesarios para el presupuesto en cifras brutas para actividades de financiación conjunta en el bienio 2012-2013 es de 243.800.300 dólares antes del ajuste, lo que supone un aumento de 194.600 dólares, o el 0,1%, en comparación con el bienio 2010-2011, como resultado de:
- a) Un aumento de 6.754.300 dólares en cifras netas en concepto de operaciones sobre el terreno y necesidades conexas del Departamento en la Sede y sobre el terreno, que se financiarán con arreglo a la fórmula de participación en la financiación de los gastos decidida por la Junta de los jefes ejecutivos, y que comprende:
 - i) Un aumento de 9.762.000 dólares debido al efecto retardado de 95 puestos nuevos aprobados en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;
 - ii) Un aumento de 333.100 dólares debido al establecimiento propuesto de 15 puestos nuevos, a la reclasificación de un total de 18 puestos como puestos de una categoría inferior o superior, y a la supresión de 2 puestos;
 - iii) Una reducción de 2.487.000 dólares debido a la cesación de los créditos aplicables una sola vez en 2010-2011 para objetos de gastos no relacionados con puestos;
 - iv) Una reducción de 853.800 dólares en concepto de diversos objetos de gasto no relacionados con puestos para el bienio 2012-2013;
 - b) La disminución de 1.311.000 dólares en cifras netas del presupuesto en cifras brutas del Servicio de Seguridad de Viena, que financian conjuntamente las cuatro organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena según la fórmula convenida de participación en la financiación de los gastos (detallada en el programa de trabajo, subprograma 1), comprende:
 - i) Una reducción de 1.515.100 dólares debido a la cesación de los créditos aplicables una sola vez en 2010-2011 para puestos temporarios (1.115.000 dólares) y varios objetos de gastos no relacionados con puestos (400.100 dólares);
 - ii) Una reducción de 460.400 dólares en cifras netas en concepto de varios objetos de gastos no relacionados con puestos;
 - iii) Un aumento de 664.500 dólares debido a la creación propuesta de cinco puestos del Servicio de Seguridad para una unidad canina y la reclasificación propuesta de dos puestos a una categoría superior para el bienio 2012-2013;
 - c) Una reducción estimada de 5.248.700 dólares en concepto de póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales debido al establecimiento de una nueva póliza trienal, con efecto a partir de 1 de enero de 2010, con una prima mucho menor que la anterior. La prima se redujo debido al mejoramiento de las condiciones del mercado de seguros y a la revisión de las condiciones del deducible de la póliza.

- 35.11 Los recursos del presupuesto ordinario y para las actividades de financiación conjunta de esta sección se complementan con fondos procedentes de: a) la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz; b) el reembolso de los servicios de seguridad prestados a los fondos y programas de las Naciones Unidas; y c) los fondos destinados por los donantes a prestar apoyo a medidas de seguridad urgentes, incluidas, entre otras, actividades de capacitación y programas de control del estrés, así como programas informáticos para aumentar la gestión de la seguridad y las misiones de seguridad. Para el bienio 2012-2013, se estima que el total de otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios ascienda a 13.676.400 dólares.
- 35.12 De conformidad con lo dispuesto en la resolución 58/269 de la Asamblea General, dentro de la capacidad del Cuadro Orgánico y el Cuadro de Servicios Generales, se determinaron los recursos disponibles para el desempeño de las funciones de supervisión y evaluación en el bienio a 2012-2013, equivalentes a 2.455.900 dólares, financiados con cargo al presupuesto ordinario, los cuales comprenden un puesto de categoría P-5, dos de categoría P-4, tres de categoría P-3 y dos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) de la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control, y los gastos de apoyo conexos. Esos recursos se incluyen en el componente de dirección y gestión ejecutivas.

Cuadro 35.5

Distribución de los recursos del presupuesto completo por componente y fuente de los fondos

(Porcentaje)

<i>Componente</i>	<i>Presupuesto ordinario consolidado y recursos para actividades de financiación conjunta</i>	<i>Otros recursos prorrateados</i>	<i>Recursos extra-presupuestarios</i>
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,9	–	–
B. Programa de trabajo			
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	52,2	34,5	92,2
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	43,8	65,5	7,8
Subtotal	96,0	100,0	100,0
C. Apoyo a los programas			
Actividades con cargo al presupuesto ordinario	2,1	–	–
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas	–	–	–
Subtotal	2,1	–	–
Total	100,0	100,0	100,0

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

^b No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

- 35.13 La distribución general de los recursos del presupuesto completo, que comprende el presupuesto ordinario y los recursos para las actividades de financiación conjunta, se resume en los cuadros 35.6 y 35.7.

Cuadro 35.6

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para las actividades de financiación conjunta)*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	8 570,0	8 382,8	42,3	0,5	8 425,1	50,6	8 475,7
B. Programa de trabajo							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	185 337,6	221 262,2	324,5	0,1	221 586,7	14 262,2	235 848,9
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	165 455,8	189 416,5	(3 497,2)	(1,8)	185 919,3	8 340,1	194 259,4
C. Apoyo a los programas							
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	7 547,0	8 802,7	(68,8)	(0,8)	8 733,9	–	8 733,9
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	–	229,0	(229,0)	(100,0)	–	–	–
Subtotal 1)	366 910,4	428 093,2	(3 428,2)	(0,8)	424 665,0	22 652,9	447 317,9

2) *Otros recursos prorrateados*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Fuente de los fondos	Estimación 2012-2013
a) Actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz				
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	6 404,9	8 312,0		7 969,7
Subtotal 2)	6 404,9	8 312,0		7 969,7

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			a) Servicios en apoyo de:	
	6 055,6	4 897,3	i) Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	5 259,2
	796,4	459,7	b) Actividades sustantivas:	
			i) Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	447,5
Subtotal 3)	6 852,0	5 357,0		5 706,7
Total 1), 2) y 3)	380 167,3	441 762,2		460 994,3

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un monto de 46.409.600 dólares en 2008-2009, y estimaciones de 53.960.200 dólares para 2010-2011 y 57.881.000 dólares para 2012-2013.

^b No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

Cuadro 35.7

Puestos necesarios (presupuesto completo)^a

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrrateados^b</i>		<i>Recursos extra- presupuestarios^c</i>		<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>
			<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>	<i>2010- 2011</i>	<i>2012- 2013</i>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	2	2	-	-	-	-	-	-	2	2
D-1	4	17	-	-	-	-	-	-	4	17
P-5	45	34	-	-	1	1	-	-	46	35
P-4/3	361	352	1	-	11	11	-	-	373	363
P-2/1	13	21	-	-	1	1	-	-	14	22
Subtotal	427	428	1	-	13	13	-	-	441	441
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	12	12	-	-	-	-	-	-	12	12
Otras categorías	199	204	10	-	2	2	27	13	238	219
Subtotal	211	216	10	-	2	2	27	13	250	231

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2010-2011	2012-2013	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^b		Recursos extrapresupuestarios ^c		2010-2011	2012-2013
			2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013		
Otras										
Servicio de Seguridad	464	469	10	–	3	3	9	9	486	481
Contratación local	899	919	11	–	–	–	–	–	910	919
Subtotal	1 363	1 388	21	–	3	3	9	9	1 396	1 400
Total	2 001	2 032	32	–	18	18	36	22	2 087	2 072

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General.

^a Las necesidades relacionadas con puestos con cargo al presupuesto completo del Departamento de Seguridad incluyen 942 puestos para 2010-2011 y 960 puestos para 2012-2013 que se financian de forma conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos.

^b Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Recursos necesarios financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

35.14 La distribución de los recursos del presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta se resume en los cuadros 35.8 y 35.9.

Cuadro 35.8

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) Presupuesto en cifras brutas (actividades de financiación conjunta)

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
B. Programa de trabajo							
1. Coordinación de la seguridad	26 170,7	31 306,5	(1 311,0)	(4,2)	29 995,5	1 031,5	31 027,0
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno							
Componente 1.							
Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	174 036,6	198 520,8	1 765,3	0,9	200 286,1	7 113,3	207 399,4
Componente 2.							
Apoyo sobre el terreno	11 658,0	13 480,6	38,1	0,3	13 518,7	195,3	13 714,0
C. Apoyo a los programas	–	297,8	(297,8)	(100,0)	–	–	–
Subtotal 1)	211 865,3	243 605,7	194,6	0,1	243 800,3	8 340,1	252 140,4

2) *Otros recursos prorrateados*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			Actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz: Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	
	4 453,4	5 578,7		5 221,7
Subtotal 2)	4 453,4	5 578,7		5 221,7

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			a) Actividades sustantivas Fondo Fiduciario para la seguridad del personal de las Naciones Unidas	
	796,4	459,7		447,5
Subtotal 3)	796,4	459,7		447,5
Total 1), 2) y 3)	217 115,1	249 644,1		257 809,6

Cuadro 35.9

Puestos necesarios (actividades de financiación conjunta)

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
			<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados^a</i>		<i>Recursos extra-presupuestarios</i>			
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	11	-	-	-	-	-	-	2	11
P-5	35	28	-	-	1	1	-	-	36	29
P-4/3	320	311	1	-	10	10	-	-	331	321
P-2/1	6	14	-	-	-	-	-	-	6	14
Subtotal	364	365	1	-	11	11	-	-	376	376
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	4	4	-	-	-	-	-	-	4	4
Otras categorías	26	26	-	-	2	2	-	-	28	28
Subtotal	30	30	-	-	2	2	-	-	32	32

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios						Total	
	2010-2011	2012-2013	Presupuesto ordinario		Otros recursos prorrateados ^a		Recursos extra-presupuestarios		2010-2011	2012-2013
			2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013		
Otras										
Servicio de Seguridad	150	155	10	-	-	-	-	-	160	155
Contratación local	398	410	-	-	-	-	-	-	398	410
Subtotal	548	565	10	-	-	-	-	-	558	565
Total	942	960	11	-	13	13	-	-	966	973

^a Recursos necesarios financiados exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

35.15 La distribución de los recursos para las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario se resume en los cuadros 35.10 y 35.11.

Cuadro 35.10

Recursos necesarios por componente y fuente de los fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario^a*

Componente	Gastos 2008-2009	Consignación 2010-2011	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Monto del ajuste	Estimación 2012-2013
			Monto	Porcentaje			
A. Dirección y gestión ejecutivas	8 570,0	8 382,8	42,3	0,5	8 425,1	50,6	8 475,7
B. Programa de trabajo	185 337,6	221 262,2	324,5	0,1	221 586,7	14 262,2	235 848,9
C. Apoyo a los programas	7 547,0	8 802,7	(68,8)	(0,8)	8 733,9	-	8 733,9
Subtotal 1)	201 454,6	238 447,7	298,0	0,1	238 745,7	14 312,8	253 058,5

^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos, por un monto de: 46.409.600 dólares en 2008-2009, y estimaciones de 53.960.200 dólares para 2010-2011 y 57.881.000 dólares para 2012-2013.

2) *Otros recursos prorrateados*

	Gastos 2008-2009	Estimación 2010-2011	Fuente de los fondos	Estimación 2012-2013
			Actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz:	
			Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	
	1 951,5	2 733,3		2 748,0
Subtotal 2)	1 951,5	2 733,3		2 748,0

3) *Recursos extrapresupuestarios*

	<i>Gastos 2008-2009</i>	<i>Estimación 2010-2011</i>	<i>Fuente de los fondos</i>	<i>Estimación 2012-2013</i>
			a) Servicios en apoyo de Estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios	
	6 055,6	4 897,3		5 259,2
Subtotal 3)	6 055,6	4 897,3		5 259,2
Total 1), 2) y 3)	209 461,7	246 078,3		261 065,7

Cuadro 35.11

Puestos necesarios (presupuesto ordinario)^a

<i>Categoría</i>	<i>Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario</i>		<i>Puestos temporarios</i>						<i>Total</i>	
	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>		<i>Otros recursos prorrateados^b</i>		<i>Recursos extra-presupuestarios^c</i>		<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>
			<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>	<i>2010-2011</i>	<i>2012-2013</i>		
Cuadro Orgánico y categorías superiores										
SGA	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
SsG	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-2	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1
D-1	2	6	-	-	-	-	-	-	2	6
P-5	10	6	-	-	-	-	-	-	10	6
P-4/3	41	41	-	-	1	1	-	-	42	42
P-2/1	7	7	-	-	1	1	-	-	8	8
Subtotal	63	63	-	-	2	2	-	-	65	65
Cuadro de Servicios Generales										
Categoría principal	8	8	-	-	-	-	-	-	8	8
Otras categorías	173	178	10	-	-	-	27	13	210	191
Subtotal	181	186	10	-	-	-	27	13	218	199
Otras										
Servicio de Seguridad	314	314	-	-	3	3	9	9	326	326
Contratación local	501	509	11	-	-	-	-	-	512	509
Subtotal	815	823	11	-	3	3	9	9	838	835
Total	1 059	1 072	21	-	5	5	36	22	1 121	1 099

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SsG, Subsecretario General.

^a No se incluyen los puestos para actividades de financiación conjunta que figuran en el cuadro 35.9.

^b Necesidades financiadas exclusivamente con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.

^c Necesidades financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios derivados de los ingresos de apoyo a los programas recibidos como reembolso por el apoyo prestado a estructuras administrativas financiadas con cargo a recursos extrapresupuestarios.

A. Dirección y gestión ejecutivas

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):

8.425.100 dólares

- 35.16 El Secretario General Adjunto de Seguridad se encarga de la gestión del sistema de seguridad de las Naciones Unidas, la formulación de políticas y recomendaciones sobre seguridad para el Secretario General, y la seguridad general de más de 100.000 funcionarios de las Naciones Unidas y unos 300.000 familiares a cargo en más de 150 lugares de destino. En vista de las amplias responsabilidades que desempeña a nivel de todo el sistema y de las relaciones y los contactos externos que debe mantener, así como de la necesidad de asegurar la continuidad de la labor durante los períodos de licencia u otras ausencias, el Secretario General Adjunto cuenta con la asistencia de un auxiliar de categoría de Subsecretario General que se encarga fundamentalmente de apoyarlo en el desempeño de todo el conjunto de sus amplias y complejas responsabilidades sistémicas.
- 35.17 En la gestión del Departamento, el Secretario General Adjunto cuenta actualmente con el apoyo de la Oficina del Secretario General Adjunto, la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Sección de Fiscalización, Evaluación y Control. La Oficina del Secretario General Adjunto elabora y supervisa las decisiones administrativas y de otro tipo que adoptan el Secretario General Adjunto y el Subsecretario General, de conformidad con el mandato del Departamento, y supervisa las funciones de promoción, comunicación y presentación de informes del Departamento, con lo que optimiza la prestación de apoyo y servicios sobre el terreno (oficiales designados, grupos de gestión de la seguridad), y fortalece las iniciativas de divulgación dirigidas a los Estados Miembros.
- 35.18 La Oficina del Secretario General Adjunto cuenta con el apoyo de un Auxiliar Especial del Secretario General Adjunto de categoría P-5, un Auxiliar Especial del Subsecretario General de categoría P-3, un Oficial de Comunicaciones de categoría P-4, un Oficial de Programas de categoría P-3 y tres funcionarios del Cuadro de Servicios Generales. En el contexto de la Secretaría de las Naciones Unidas y de la dirección del sistema de gestión de la seguridad de la Organización, las tareas de la Oficina han ido creciendo exponencialmente, no solo desde el punto de vista de la presentación de informes y la realización de actividades de promoción, divulgación y comunicaciones, sino también desde el punto de vista de su complejidad. Dado que el Secretario General Adjunto dirige directamente la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad y el Grupo Ejecutivo sobre Seguridad recientemente establecido, es fundamental que exista una coordinación interinstitucional que permita traducir la visión estratégica del Secretario General Adjunto en medidas concretas, y que se gestionen y supervisen las comunicaciones profesionales que dimanen de su Oficina.
- 35.19 Sigue siendo necesario que exista coordinación dentro de los departamentos y entre éstos, así como entre los organismos a nivel de todo el sistema en materia de seguridad, recursos humanos, y cuestiones legislativas y del régimen común, lo que requiere desplegar esfuerzos adicionales acordes a las circunstancias para tratar con los interlocutores de nivel superior, tanto en el plano interno como en el externo. El Departamento abarca tres disciplinas, a saber, los servicios de seguridad, el componente civil de mantenimiento de la paz del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el componente de seguridad sobre el terreno, lo que exige un alto nivel de integración, coordinación y coherencia en respuesta a cuestiones críticas y el mismo nivel de coordinación y coherencia entre las diferentes oficinas y lugares de destino. Por consiguiente, para el bienio 2012-2013, se propone reclasificar el puesto de Auxiliar Especial de categoría P-5 de la Oficina del Secretario General Adjunto a puesto de Jefe de Gabinete de categoría D-1 a fin de proporcionar un marco de gestión sólido que apoye la función de liderazgo del Departamento,

traduciendo la visión estratégica en medidas coherentes y bien dirigidas que hagan suyas el Departamento, los demás departamentos de la Secretaría, así como los Estados Miembros y los demás agentes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Al asignar la responsabilidad de la gestión y supervisión globales de la Oficina del Secretario General Adjunto, y las funciones dirigidas a asegurar una coordinación, sinergia e integración óptimas del flujo de trabajo, la reclasificación propuesta se traducirá en una notable mejora de la capacidad de gestión del Departamento y una mayor eficiencia en la planificación y realización de los objetivos estratégicos que repercuten directamente en múltiples y diversos interesados.

- 35.20 La Dependencia de Política, Planificación y Coordinación dicta políticas y normas comunes para todo el sistema de gestión de la seguridad y elabora y actualiza el Manual de Seguridad sobre el Terreno y todas las directrices especializadas en materia de seguridad. La Sección de Fiscalización, Evaluación y Control se encarga de los exámenes del cumplimiento que deben realizarse en todas las entidades de las Naciones Unidas, incluidos los lugares de destino donde hay sedes y las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Asuntos Políticos.
- 35.21 Se propone combinar la Dependencia de Política, Planificación y Coordinación y la Dependencia de Fiscalización, Evaluación y Control para lograr una mayor sinergia entre dos ámbitos de actividad mutuamente dependientes. Además, la fusión de estas dos dependencias permitiría hacer un uso óptimo de los recursos existentes, ya que los inspectores que actualmente realizan las funciones de fiscalización del cumplimiento también podrían contribuir a formular políticas cuando se encontraran en la Sede. Por su parte, los que realizan funciones estrictamente normativas estarían en mayor contacto con las cuestiones relacionadas con el cumplimiento. Esta consolidación contribuiría en gran medida a la formulación de políticas. Como resultado de la fusión de estas dos dependencias, se propone reclasificar uno de los puestos de categoría P-5 existentes a puesto de categoría D-1. El puesto propuesto de categoría D-1 de Jefe de Servicio requiere conocimientos sustantivos de todos los aspectos de la seguridad de las Naciones Unidas en general, y más en particular, de manera que las experiencias adquiridas de las misiones de fiscalización del cumplimiento contribuyan a formular políticas y, de ese modo, mejoren el desempeño y la eficacia de los recursos a nivel de departamento. También se propone reclasificar los cuatro puestos de categoría P-3 que existen en la dependencia fusionada a puestos de categoría P-4, a fin de reflejar el nivel de responsabilidad de las nuevas funciones.

Cuadro 35.12

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Asegurar la plena ejecución de los mandatos legislativos y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas respecto de la gestión del personal y los recursos financieros, así como la promulgación y el cumplimiento de normas y procedimientos relacionados con la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) El programa de trabajo cuenta con un apoyo eficaz en cuanto a personal y recursos financieros

a) Utilización eficiente y eficaz de los recursos del presupuesto ordinario

b) Mejor coordinación, integración y cumplimiento de las normas y procedimientos en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2008-2009: gasto del 100% de los fondos autorizados

Estimación 2010-2011: gasto del 99% de los fondos autorizados

Objetivo 2012-2013: gasto del 100% de los fondos autorizados

b) i) Mayor porcentaje de políticas, procedimientos y normas operacionales comunes elaboradas, revisadas y mantenidas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 80%

Estimación 2010-2011: 90%

Objetivo 2012-2013: 100%

ii) Mayor porcentaje de cumplimiento por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas de las normas mínimas operativas de seguridad, las políticas y los procedimientos relacionados con la seguridad del personal, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones

Medidas de la ejecución

Porcentaje de lugares de destino que cumplen con las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS) del país (es decir, cumplimiento total y cumplimiento de por lo menos el 80% de las MOSS)

2008-2009: 69%

Estimación 2010-2011: 72%

Objetivo 2012-2013: 75%

Medidas de la ejecución

Porcentaje de cumplimiento recomendaciones cumplidas durante el período

2008-2009: 63%

Estimación 2010-2011: 72%

Objetivo 2012-2013: 75%

Factores externos

35.22 Se espera que este subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; b) se disponga de candidatas y candidatos adecuados de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados; y c) todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Productos

35.23 Los productos del bienio 2012-2013 (presupuesto ordinario) serán los siguientes:

- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos:
 - i) Asamblea General:
 - a. Servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - b. Documentación para reuniones: informes a la Asamblea General sobre el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad, incluido el informe anual sobre la seguridad del personal de asistencia humanitaria y la protección del personal de las Naciones Unidas; informes anuales sobre la experiencia adquirida y las mejores prácticas; otros informes especiales, cuando proceda (10);
 - ii) Consejo de Seguridad: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y consultas oficiosas (10);
 - iii) Comité del Programa y de la Coordinación: servicios sustantivos para reuniones: reuniones y/o consultas oficiosas (10);
 - iv) Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto: prestación de servicios sustantivos: reuniones y consultas oficiosas (10);
- b) Otras actividades sustantivas:
 - i) Misiones de constatación de los hechos: misiones de inspección y verificación del cumplimiento según el carácter de la tarea (40); preparación y distribución de informes sobre el cumplimiento, con recomendaciones basadas en los hechos constatados en esas misiones; supervisión y presentación de informes sobre los progresos hechos en la aplicación de las recomendaciones; elaboración de metodologías de autoevaluación y aplicación de un mínimo de autoevaluaciones sobre el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad;
 - ii) Promoción de instrumentos jurídicos: consolidación, armonización y promulgación en todos los lugares de destino de las políticas, normas y procedimientos operacionales esenciales del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como de las mejores prácticas (1), establecimiento y mantenimiento de un sistema central de contratación y de promoción profesional del personal de seguridad (1);
 - iii) Documentación para reuniones entre organismos: contribución a las actividades de la Junta de los jefes ejecutivos para la coordinación y su mecanismo subsidiario sobre cuestiones de seguridad; coordinación de las actividades de la Red de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas; organización de reuniones de la Red; elaboración y distribución de informes de la Red y del Comité de Alto Nivel sobre Gestión (6);

- c) Cooperación técnica: cursos de capacitación, seminarios y cursillos: facilitación de la incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos funcionales del Departamento y organización de cursillos de capacitación dirigidos a todo el personal para promover el equilibrio de género en el Departamento.

Cuadro 35.13

Recursos necesarios, dirección y gestión ejecutivas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	6 478,7	7 356,5	24	24
No relacionados con puestos	1 904,1	1 068,6	–	–
Total	8 382,8	8 425,1	24	24

- 35.24 Los recursos por valor de 8.425.100 dólares, que suponen un aumento de 42.300 dólares, sufragarían 24 puestos y necesidades conexas no relacionadas con puestos para gestionar el sistema de seguridad de las Naciones Unidas, elaborar políticas y recomendaciones en materia de seguridad para el Secretario General y asegurar la promulgación y el cumplimiento de las políticas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas. La suma de 7.356.500 dólares relacionada con puestos supone un aumento de 877.800 dólares resultante del efecto retardado de la creación de tres puestos en el contexto del presupuesto por programas para 2010-2011, a saber, uno de Subsecretario General en sustitución del puesto de categoría D-2 existente en ese momento, uno de categoría P-4 y otro de categoría P-3 (528.600 dólares); y la reclasificación propuesta de dos puestos de categoría P-5 a categoría D-1 y cuatro puestos de categoría P-3 a categoría P-4 (349.200 dólares). La suma de 1.068.600 dólares no relacionada con puestos, que supone una reducción de 835.500 dólares, se utilizaría para sufragar los gastos en concepto de expertos externos (contratados para prestar apoyo especializado a determinadas misiones de cumplimiento sobre el terreno), viajes del personal, gastos generales de funcionamiento, y suministros y materiales, relacionados con la prestación de apoyo al funcionamiento normal de la oficina de conformidad con los mandatos establecidos. La reducción de 835.500 dólares obedece a la cesación de los créditos aplicables una sola vez en 2010-2011 para personal temporario general, gastos generales de funcionamiento, suministros y materiales, y mobiliario y equipo (en relación con los puestos aprobados y establecidos en el bienio 2010-2011, después del examen de la gestión llevado a cabo en 2009).

B. Programa de trabajo

1. Actividades con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y recursos para actividades de financiación conjunta)

Cuadro 35.14

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
A. Presupuesto completo				
1. Coordinación de la seguridad				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^a	169 818,9	167 049,8	1 027	1 019
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	24 555,8	23 157,8	165	160
Subtotal	194 374,7	190 207,6	1 192	1 179
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^c	44 391,1	47 733,4	–	–
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	154 129,7	152 552,7	758	766
Subtotal	198 520,8	200 286,1	758	766
Componente 2. Apoyo sobre el terreno				
Actividades con cargo al presupuesto ordinario ^d	7 052,2	6 803,5	12	12
Actividades de financiación conjunta: parte correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas ^b	10 731,0	10 208,8	30	34
Subtotal	17 783,2	17 012,3	42	46
Total A)	410 678,7	407 506,0	1 992	1 991
B. Otros recursos prorrateados	8 312,0	7 969,7	18	18
C. Recursos extrapresupuestarios	5 357,0	5 706,7	36	22
Total A), B) y C)	424 347,7	421 182,4	2 046	2 031

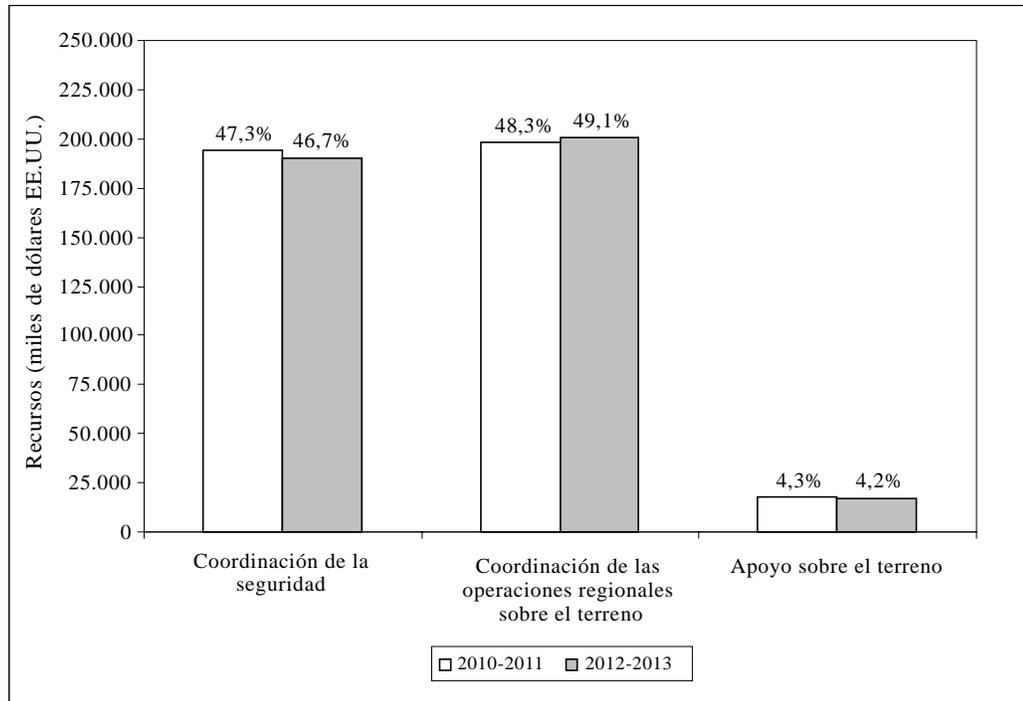
^a Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta conforme a los arreglos establecidos de participación en la financiación de los gastos por valor de 6.750.700 dólares para 2010-2011 y 6.837.700 dólares para 2012-2013, en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.

^b No incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta, que se ha incluido más arriba.

^c Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta en relación con los gastos de las operaciones regionales y sobre el terreno y el costo de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

^d Incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta por valor de 2.749.600 dólares para 2010-2011 y 3.309.900 dólares para 2012-2013, en relación con los gastos en concepto de servicios de apoyo sobre el terreno.

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (presupuesto ordinario y para actividades de financiación conjunta) por subprograma



2. Presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta

Cuadro 35.15

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
B. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	31 306,5	29 995,5	165	160
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	198 520,8	200 286,1	758	766
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	13 480,6	13 518,7	30	34
Subtotal	243 307,9	243 800,3	953	960
Otros recursos prorrateados	5,578,7	5,221,7	13	13
Recursos extrapresupuestarios	459,7	447,5	–	–
Total	249 346,3	249 469,5	966	973

3. Actividades con cargo al presupuesto ordinario

Cuadro 35.16

Recursos necesarios por subprograma y fuente de los fondos

Subprograma	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
B. Programa de trabajo				
1. Coordinación de la seguridad	169 818,9	167 049,8	1 027	1 019
2. Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno				
Componente 1. Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno	44 391,1	47 733,4	–	–
Componente 2. Apoyo sobre el terreno	7 052,2	6 803,5	12	12
Subtotal	221 262,2	221 586,7	1 039	1 031
Otros recursos prorrateados	2 733,3	2 748,0	5	5
Recursos extrapresupuestarios	4 897,3	5 259,2	36	22
Total	228 892,8	229 593,9	1 080	1 058

Subprograma 1 Coordinación de la seguridad

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):
190.207.600 dólares**

- Comprenden:
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 167.049.800 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 23.157.800 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para actividades de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 29.995.500 dólares

- Comprenden:
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 6.837.700 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 23.157.800 dólares*

**Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):
167.049.800 dólares**

35.25 Este subprograma es responsabilidad de la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, junto con los servicios de seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. La División es responsable de supervisar el Servicio de Seguridad en la Sede de Nueva

York y de proporcionar orientación normativa, directrices operacionales y supervisión técnica general a los servicios de seguridad en otros lugares de destino donde hay sedes y en las comisiones regionales. Los servicios de seguridad en esos lugares de destino conservan la responsabilidad operativa cotidiana y dependen de sus correspondientes Directores Generales o Secretarios Ejecutivos (que podrán actuar como oficiales designados), en estrecha cooperación con sus Jefes de Administración. La División se ocupa de gestionar de forma sistémica y coordinada los servicios de protección de los funcionarios superiores de la Organización que presta la Dependencia de Coordinación de la Protección.

Cuadro 35.17

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Proteger al personal, los delegados, los dignatarios visitantes y otros visitantes en los locales de las Naciones Unidas, prevenir daños a los bienes de las Naciones Unidas, garantizar la seguridad de las instalaciones y asegurar un mecanismo apropiado de respuesta en caso de emergencia las 24 horas del día

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Entorno seguro para el personal, los delegados y los visitantes en los emplazamientos de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

a) i) Mayor porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en los emplazamientos de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales

Medidas de la ejecución

(Porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en todos los locales)

2008-2009: 92%

Estimación 2010-2011: 95%

Objetivo 2012-2013: 100%

ii) Menor número de entradas no autorizadas en los locales de las Naciones Unidas

Medidas de la ejecución

2008-2009: 11 entradas no autorizadas

Estimación 2010-2011: ninguna entrada no autorizada

Objetivo 2012-2013: ninguna entrada no autorizada

iii) Menor número de reclamaciones recibidas por motivos de seguridad

Medidas de la ejecución

2008-2009: 43 reclamaciones

Estimación 2010-2011: 35 reclamaciones

	<p>Objetivo 2012-2013: 30 reclamaciones</p> <p>iv) Prestación de capacitación especializada continua al personal de seguridad a fin de aumentar su eficiencia y profesionalidad</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de participaciones en cursos y seminarios de capacitación especializados)</p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 4.450 participantes</p> <p>Objetivo 2012-2013: 4.450 participantes</p>
b) Mejor coordinación de las medidas de seguridad en los emplazamientos de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	<p>b) Mayor número de operaciones coordinadas de escolta en todos los emplazamientos de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Número de operaciones de escolta coordinadas)</p> <p>2008-2009: 407</p> <p>Estimación 2010-2011: 450</p> <p>Objetivo 2012-2013: 450</p>
c) Mejora de la planificación y la preparación para situaciones de emergencia y crisis en los emplazamientos de las sedes de las Naciones Unidas y las comisiones regionales	<p>c) Pleno cumplimiento, en todos los lugares de destino, de todas las actualizaciones y pruebas de los planes para crisis, evacuaciones e imprevistos, como lo exige la etapa administrativa en el lugar de destino</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i></p> <p>(Porcentaje de lugares de destino en que existen planes de evacuación establecidos, actualizados y comprobados)</p> <p>2008-2009: no se aplica</p> <p>Estimación 2010-2011: 100%</p> <p>Objetivo 2012-2013: 100%</p>

Factores externos

- 35.26 Se espera que este subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) todos los interesados apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas; b) no se produzcan situaciones imprevistas originadas por actos de fuerza mayor; y c) los delegados, funcionarios y visitantes acaten y cumplan las normas de seguridad y prevención de incendios.

Productos

35.27 Los productos del bienio 2012-2013 (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:

- a) Servicios de seguridad relacionados con las oficinas y las salas de conferencias: inspección de las personas, vehículos y paquetes que entren o salgan; operación y mantenimiento del sistema de pases y tarjetas de identificación; confiscación de los pases vencidos; búsqueda de armas ocultas; prestación de servicios de seguridad en reuniones, recepciones y acontecimientos especiales; organización de programas de capacitación en materia de seguridad; izada y arriada de las banderas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas;
- b) Servicios relacionados con el garaje: comprobación de que los vehículos tengan autorización de acceso; inspección de los vehículos de reparto; examen de los vehículos para detectar explosivos;
- c) Servicios de escolta: suministro de seguridad a los funcionarios superiores de las Naciones Unidas y a otros dignatarios; coordinación de los desplazamientos de las personalidades con las fuerzas de seguridad y orden público del país anfitrión;
- d) Servicios especiales: realización de investigaciones, mantenimiento del enlace con las fuerzas de seguridad del país anfitrión; análisis de pautas delictivas; preparación de evaluaciones de las amenazas a la seguridad y programas de prevención del delito a nivel local;
- e) Servicios de pases y tarjetas de identificación: expedición de pases de las Naciones Unidas y mantenimiento de los registros correspondientes;
- f) Servicios de seguridad física: realización de comprobaciones de seguridad física; mantenimiento de un sistema de control de llaves; reparación y mantenimiento de todos los sistemas de cerradura, cajas fuertes y sistemas electrónicos de seguridad (incluidos los sistemas de alarma, detección de intrusos, televisión en circuito cerrado y control del acceso);
- g) Servicios de detección de explosivos: mantenimiento de una capacidad de detección de explosivos en todos los puntos de acceso de los vehículos de reparto y en las zonas en que se celebran conferencias, reuniones y actos especiales; examen de la correspondencia y paquetes postales entrantes;
- h) Servicios de respuesta de emergencia y de gestión de crisis: mantenimiento de un centro de control permanente de seguridad para supervisar todos los sistemas de seguridad; mantenimiento de un sistema de mando en caso de incidentes y de un plan de gestión de crisis; respuesta a todos los incidentes graves que se produzcan en los locales y oficinas de las Naciones Unidas en la Sede y en otros lugares donde haya oficinas importantes; establecimiento de medidas de detección de la contravigilancia en las proximidades de todos los locales y oficinas de las Naciones Unidas; realización de patrullas motorizadas y a pie en los casos necesarios; reunión y mantenimiento de información actualizada sobre las personas de contacto en caso de emergencia; asistencia en todos los aspectos de la preparación para casos de emergencia y la planificación y la ejecución de la evacuación de locales situados dentro y fuera del perímetro de las Naciones Unidas; normalización de los procedimientos de seguridad;
- i) Servicios de seguridad: inspección de los locales de las Naciones Unidas, incluidos los ascensores, las escaleras mecánicas y las salas de máquinas, para detectar posibles peligros o causas de incendio; organización de programas de capacitación en materia de seguridad para oficiales de seguridad, encargados de la prevención de incendios, trabajadores manuales y guías; coordinación y organización de ejercicios de preparación para incendios y estudios

técnicos de seguridad; redacción de informes y recomendaciones sobre cuestiones de seguridad; verificación e inspección de las alarmas de incendios y de inundación y ensayos de la evacuación de los locales de las Naciones Unidas; entrega de equipo de seguridad para el personal y los trabajadores por contrata; inspección sanitaria de las cocinas; inspección anual de seguridad, salubridad e higiene de todos los locales en que se preparan, almacenan y sirven alimentos; tramitación de reclamaciones relativas a la seguridad;

- j) Servicios de inspección: inspección de recintos en casos de amenaza de bomba; respuesta a todo tipo de alarmas y emergencias; investigación de accidentes de vehículos automóviles, reclamaciones de indemnización, accidentes de visitantes y funcionarios, casos de enfermedad de visitantes y daños causados al personal y a los bienes de las Naciones Unidas;
- k) Servicios de capacitación (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados): mantenimiento de un alto nivel profesional de instrucción garantizando que el personal de seguridad conozca perfectamente las funciones básicas de seguridad y haya recibido formación sobre cuestiones técnicas y especializadas; prestación de servicios de apoyo a la capacitación en la Sede y en otros lugares importantes, en colaboración con la Sección de Capacitación y Desarrollo, para asegurar que las normas de capacitación se aplican de manera uniforme en todo el sistema.

Cuadro 35.18

Recursos necesarios, subprograma 1 (presupuesto ordinario)

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011 ^a	2012-2013
	Presupuesto ordinario ^b			
Relacionados con puestos	134 778,0	137 916,4	1 027	1 019
No relacionados con puestos	35 040,9	29 133,4	–	–
Subtotal	169 818,9	167 049,8	1 027	1 019
Otros recursos prorrateados	2 733,3	2 748,0	5	5
Recursos extrapresupuestarios	4 897,3	5 259,2	36	22
Total	177 449,5	175 057,0	1 068	1 046

^a Incluye 21 puestos temporarios de Oficial de Seguridad (10 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Ginebra y 11 de contratación local en Addis Abeba) para el bienio 2010-2011.

^b Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta por valor de 6.750.700 dólares para 2010-2011 y 6.837.700 dólares para 2012-2013 en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.

- 35.28 La suma de 137.916.400 dólares, que supone un aumento de 3.138.400 dólares, se destinaría a sufragar los 1.006 puestos de plantilla (1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 9 P-4, 12 P-3, 4 P-2, 5 Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 155 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías), 314 Servicio de Seguridad, y 501 contratación local), de los cuales se propone reclasificar cuatro (2 P-5 a D-1 y 2 P-3 a P-4), y la creación de 13 puestos nuevos (5 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 8 contratación local establecidos anteriormente a título temporario para el bienio 2010-2011). El aumento de 3.138.400 dólares en cifras netas obedece a:

- a) Un aumento de 3.544.900 dólares debido al efecto retardado de 109 puestos (1 P-5, 94 contratación local y 14 Servicio de Seguridad), creados para el funcionamiento de los Servicios de Seguridad en todo el mundo, en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011;
 - b) El aumento de 1.186.600 dólares para el establecimiento propuesto de cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Ginebra y ocho puestos de contratación local en Addis Abeba;
 - c) El aumento de 221.200 dólares relacionado con la propuesta de reclasificar cuatro puestos (2 P-5 a D-1 y 2 P-3 a P-4), a saber los puestos de Jefe de los Servicios de Seguridad de Ginebra y Nairobi (2 P-5 a D-1), el puesto de Oficial Administrativo de la División de Seguridad en las Sedes (P-3 a P-4), y el puesto de Jefe Adjunto en Nairobi (P-3 a P-4), que se compensa en parte por:
 - d) Una disminución de 1.814.300 dólares debido a la cesación del crédito aplicable una sola vez para 10 puestos temporarios del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en Ginebra y 11 puestos temporarios de contratación local en Addis Abeba para el bienio 2010-2011.
- 35.29 La suma de 29.133.400 dólares no relacionada con puestos, que supone una disminución de 5.907.500 dólares, sufragaría la contratación de personal temporario general y el pago de horas extraordinarias para la prestación de servicios de seguridad en períodos de máximo volumen de trabajo, incluidas la Asamblea General y los períodos de sesiones extraordinarios celebrados en Nairobi y Ginebra, así como viajes de escolta de los funcionarios superiores, diversos servicios por contrata, gastos generales de funcionamiento y suministros y material para las necesidades operacionales, y mobiliario y equipo, así como la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos del Servicio de Seguridad de Viena que se financian de conformidad con el acuerdo sobre la participación en la financiación establecido con otras organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena (véase el cuadro 35.19).
- 35.30 La reducción de 5.907.500 dólares en cifras netas obedece a:
- a) Una reducción de 2.336.900 dólares en concepto de otros gastos de personal debido a menores necesidades para el pago de horas extraordinarias y para la contratación de personal temporario general en Nueva York, Ginebra, Nairobi, Bangkok, Addis Abeba y Beirut;
 - b) Una reducción de 2.033.900 dólares en concepto de mobiliario y equipo, que refleja las necesidades reales y se basa en patrones anteriores de gastos de los distintos servicios de seguridad;
 - c) Una disminución de 864.800 dólares en concepto de suministros y materiales, que refleja las necesidades actuales estimadas a partir de la experiencia;
 - d) Una disminución de 510.000 dólares en concepto de servicios por contrata, que refleja las necesidades reales para capacitación y equipo de automatización de oficinas para la dotación de personal disponible;
 - e) Una reducción de 232.000 dólares en concepto de gastos generales de funcionamiento debido en gran medida a la reducción de las necesidades relacionadas con el alquiler y mantenimiento de los locales, el mobiliario y equipo y las comunicaciones;
 - f) Una disminución de 14.900 dólares en concepto de viajes del personal debido fundamentalmente a los servicios de seguridad proporcionados al Secretario General y los funcionarios superiores de la Organización, que se compensa en parte por:

g) Un aumento de 85.000 dólares en las subvenciones y contribuciones aportadas en concepto de participación en la financiación de los gastos locales de Viena.

35.31 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos extrapresupuestarios por valor de 8.007.200 dólares, lo que supondría un aumento de 376.600 dólares, derivados de ingresos en concepto de apoyo a los programas recibidos como reembolso por servicios prestados por la administración central a actividades, fondos y programas extrapresupuestarios (5.259.200 dólares), así como de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (2.748.000 dólares). Esos recursos se destinarían a sufragar 27 puestos extrapresupuestarios, otros gastos de personal, consultores, servicios por contrata y otros gastos de ejecución con miras a complementar las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario. Esos recursos contribuyen a proporcionar una respuesta coherente, eficaz y oportuna a todas las amenazas relacionadas con la seguridad y a otras situaciones de emergencia; a mitigar los riesgos; y a asegurar que todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno cuenten con políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas. El aumento de 376.600 dólares obedece fundamentalmente al aumento del ingreso en concepto de apoyo a los programas recibido como reembolso por los servicios prestados por la administración central a actividades extrapresupuestarias.

Cuadro 35.19

**Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta
(presupuesto del Servicio de Seguridad de Viena, en cifras brutas)**

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011 ^a	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas ^b				
Relacionados con puestos	27 127,8	26 677,3	165	160
No relacionados con puestos	4 178,7	3 318,2	–	–
Subtotal	31 306,5	29 995,5	165	160
Recursos extrapresupuestarios	–	–	–	–
Total, financiación conjunta	31 306,5	29 995,5	165	160

^a Incluye 10 puestos temporarios de Oficial de Seguridad de Viena para el bienio 2010-2011.

^b La parte del presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta que se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas asciende a 6.750.700 dólares para 2010-2011 y a 6.837.700 dólares para 2012-2013.

35.32 Los recursos del presupuesto relacionados con puestos, estimados en 26.677.300 dólares en cifras brutas, que suponen una reducción de 450.500 dólares, sufragarían 160 puestos, a saber, tres puestos del Cuadro Orgánico y categorías superiores, dos del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 155 del Servicio de Seguridad para establecer una unidad canina permanente, debido al nivel de riesgo de Viena, y ayudar a la dotación actual a hacer frente al aumento de las actividades generadas por el nuevo centro de conferencias conocido como edificio M. La disminución de 450.500 dólares en cifras netas obedece a la cesación de los créditos aplicables una sola vez en 2010-2011 para 10 puestos temporarios de Oficial de Seguridad (1.115.000 dólares), lo que se compensa en parte por la propuesta de establecer cinco nuevos puestos de Oficial de Seguridad (557.500 dólares) aprobados anteriormente a título temporario

para el bienio 2010-2011 y la reclasificación propuesta del puesto actual de categoría P-5 de Jefe del Servicio de Seguridad de Viena a categoría D-1 y de un puesto actual de Jefe Adjunto del Servicio de Seguridad de categoría P-3 a categoría P-4 (107.000 dólares).

- 35.33 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 3.318.200 dólares, que suponen una disminución de 860.500 dólares, se utilizarían para sufragar gastos de personal temporario general, horas extraordinarias, diversos servicios por contrata, gastos de conservación relacionados con el equipo especializado de seguridad y de automatización de oficinas, limpieza y reparación de uniformes, gastos de comunicaciones, suministros relacionados con la seguridad, reposición del equipo de seguridad, y subvenciones y contribuciones. La reducción de 860.500 dólares en cifras netas obedece al efecto combinado de la disminución de los gastos en concepto de personal temporario general y horas extraordinarias (437.600 dólares), gastos generales de funcionamiento (168.300 dólares), suministros y materiales (15.600 dólares), mobiliario y equipo (293.600 dólares), y subvenciones y contribuciones (9.500 dólares), y refleja las necesidades reales, calculadas sobre la base de la dotación disponible y las normas establecidas, lo que se compensa en parte por el aumento de los gastos en concepto de viajes en relación con misiones de evaluación de los riesgos de seguridad (14.600 dólares) y servicios por contrata para la actualización y el mantenimiento del equipo y los programas informáticos (49.500 dólares).

Subprograma 2

Coordinación y respaldo de las operaciones regionales sobre el terreno

Componente 1

Coordinación de las operaciones regionales sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste): 200.286.100 dólares

- Comprenden:
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 47.733.400 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 152.552.700 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades de financiación conjunta en cifras brutas (antes del ajuste): 200.286.100 dólares

- Comprenden:
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 47.733.400 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 152.552.700 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste): 47.733.400 dólares

- 35.34 Este subprograma está a cargo de la División de Operaciones Regionales, la cual, por intermedio de sus oficinas regionales, se ocupa de las operaciones de seguridad que realizan a diario las oficinas y el personal de seguridad del Departamento de Seguridad sobre el terreno en más de 170 países, que constituyen unas 700 zonas de seguridad designadas y diferenciadas, a fin de facilitar

la necesaria prevención de todos los incidentes de seguridad sobre el terreno, la preparación para hacerles frente y la respuesta en caso de que ocurran; movilizar recursos y prestar asistencia sobre el terreno según proceda con objeto de apoyar a los oficiales designados en el desempeño de sus funciones y coordinar las actividades de gestión de crisis en situaciones imprevistas.

- 35.35 Los cinco centros de operaciones de información sobre seguridad son parte integrante de las actividades sobre el terreno del Departamento. Las dos funciones principales de esos centros son: a) informar sobre incidentes de seguridad y notificar al equipo de las Naciones Unidas en el país sobre la situación existente en materia de seguridad y proporcionar al Asesor Jefe de Seguridad un análisis de la situación imperante en materia de seguridad y de su evolución para que se asesore correctamente al oficial designado y al equipo de gestión de la seguridad; y b) actuar como centros de coordinación para casos de crisis en los períodos de emergencia, elaborar planes para situaciones imprevistas a fin de hacer frente a las nuevas tendencias en materia de seguridad, localizar las misiones para estar al tanto del despliegue del personal, y supervisar y dirigir las operaciones del sistema de comunicaciones de emergencia.
- 35.36 Las actividades de seguridad de las Naciones Unidas sobre el terreno se rigen por políticas, procedimientos y programas elaborados en plena colaboración con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Esa Red, que está integrada por los funcionarios directivos superiores que supervisan la seguridad en sus respectivas entidades, examina las normas y los procedimientos, vigila su aplicación, y formula recomendaciones al Comité de Alto Nivel sobre Gestión de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. En respuesta a las decisiones de la Red, la División tiene, entre otras, las siguientes responsabilidades:
- a) Coordinar las cuestiones de seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas;
 - b) Asegurar la aplicación de las políticas establecidas en materia de seguridad;
 - c) Elaborar medidas de seguridad para las nuevas misiones, así como para las operaciones, ordinarias y de emergencia;
 - d) Aplicar y evaluar las operaciones sobre el terreno con arreglo a políticas, normas y procedimientos de seguridad;
 - e) Apoyar y vigilar la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los lugares de destino y en los componentes de seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno;
 - f) Analizar la participación de los países anfitriones en el apoyo a los objetivos de seguridad de las Naciones Unidas;
 - g) Actualizar las directrices e instrucciones de seguridad;
 - h) Coordinar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios la planificación, la ejecución y el examen de los programas de seguridad para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno.
- 35.37 La División coordina a diario las actividades de seguridad con las entidades sobre el terreno y proporciona orientación operacional al personal de seguridad. Moviliza personal para satisfacer las necesidades sobre el terreno, presta apoyo a los oficiales designados en situaciones de emergencia; mantiene información actualizada sobre la seguridad y las amenazas para suministrarla al Secretario General y otros funcionarios superiores; y presta asistencia amplia en casos de toma de rehenes y otras situaciones de crisis. Los funcionarios de la División viajan frecuentemente a las regiones que atienden para prestar asistencia o llevar a cabo misiones de evaluación.

- 35.38 La labor de la División incluye una capacidad de evaluación de las amenazas y los riesgos, establecida de conformidad con lo dispuesto en la resolución 59/276, sección XI, párrafos 33 a 39, que es responsabilidad de:
- a) La Dependencia de Evaluación de las Amenazas y los Riesgos, mecanismo principal de todo el sistema de las Naciones Unidas para detectar las nuevas amenazas, determinar las esferas vulnerables y elaborar estrategias y medidas de mitigación; y
 - b) Cinco oficinas regionales, cuyas tareas comprenden:
 - i) La coordinación cotidiana con los representantes de la seguridad sobre el terreno y los oficiales designados en relación con todas las cuestiones de seguridad que afectan al personal, sus familiares a cargo, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas;
 - ii) El examen y aval de las evaluaciones de los riesgos de seguridad, los planes de seguridad, las normas mínimas operativas de seguridad y las normas mínimas operativas de seguridad domiciliaria;
 - iii) Las evaluaciones de las amenazas y los riesgos regionales;
 - iv) La difusión oportuna de información pertinente para las evaluaciones de las amenazas y los riesgos para todos los componentes del sistema de seguridad de las Naciones Unidas;
 - v) El examen de los niveles de seguridad en los lugares donde haya operaciones de las Naciones Unidas;
 - vi) El funcionamiento permanente de un centro de comunicaciones;
 - vii) La facilitación de una respuesta en casos de crisis a las entidades sobre el terreno y a la administración, la aplicación de conocimientos técnicos especializados en todos los casos de toma de rehenes, y la prestación de apoyo en todos los incidentes de seguridad sobre el terreno;
 - viii) El despliegue de recursos adicionales sobre el terreno según resulte necesario en las situaciones de crisis y de emergencia.
- 35.39 En lo que respecta a las operaciones del Departamento sobre el terreno, se examinaron 25 lugares de destino que tenían Asesores Jefes de Seguridad (el oficial sobre el terreno de más alta categoría del Departamento de Seguridad), los cuales se clasificaron atendiendo a su complejidad, sus operaciones y su tamaño. Se compilaron y analizaron diversas variables para determinar si la distribución actual del personal y las categorías era la idónea. En varios lugares de destino los Asesores Jefes de Seguridad celebraban consultas periódicas, a menudo diarias, en las que interactuaban con un gran número de funcionarios de nivel superior de diferentes entidades del Gobierno anfitrión, como el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Oficina del Primer Ministro/el Presidente, la policía (civil y judicial), las fuerzas militares locales e internacionales, así como las misiones de las Naciones Unidas, las embajadas del Gobierno anfitrión y otras organizaciones. En sus evaluaciones, el Departamento de Seguridad también tomó en cuenta el informe de validación de los parámetros de referencia del grupo ocupacional de seguridad que abarcaba 29 operaciones sobre el terreno del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno llevadas a cabo en el período comprendido entre diciembre de 2009 y marzo de 2010.
- 35.40 En ese informe de validación se recomendaba, entre otras cosas elevar a D-1 la categoría del puesto de Asesor Jefe de Seguridad de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas

en el Afganistán, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, dado que esas misiones se habían clasificado como “misiones muy grandes” con un total de entre 5.000 y 25.000 categorías diferentes de personal, incluidos unos 160 a 1.100 oficiales de seguridad que eran supervisados directamente por los Asesores Jefes de Seguridad. Por otra parte, teniendo en cuenta el tamaño, la complejidad y el grado de responsabilidad, así como las complejas situaciones de emergencia humanitaria que atiende, el sistema de seguridad de las Naciones Unidas en el Pakistán es comparable con una misión muy grande del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, ya que atiende a unos 7.000 funcionarios y sus familiares reconocidos como personas a cargo en 10 zonas designadas de seguridad de todo el país.

- 35.41 Teniendo en cuenta lo anterior, y dada la magnitud y complejidad del puesto de Asesor Jefe de Seguridad y el alcance su responsabilidad en cada uno de esos lugares, se propone reclasificar siete de esos puestos de la categoría P-5 a la categoría D-1, como se indica *supra*. Además, se propone reclasificar 8 puestos de categoría P-4 con puestos de categoría P-2/1, para proporcionar oportunidades adicionales al comienzo de la carrera; y establecer 10 puestos de contratación local para fortalecer el apoyo a los cinco centros de operaciones de información sobre seguridad y, sobre esta base, suprimir dos puestos de categoría P-4 sobre el terreno.

Cuadro 35.20

Objetivos para el bienio, logros previstos e indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Mejorar la protección del personal del sistema de las Naciones Unidas, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las actividades de los programas de las Naciones Unidas en todos los lugares de destino

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

- | | |
|--|--|
| <p>a) Mejora de las disposiciones de seguridad</p> | <p>a) i) Mayor porcentaje de evaluaciones de los riesgos para la seguridad llevadas a cabo por las Naciones Unidas y avaladas por la División de Operaciones Regionales, en plena colaboración con las autoridades nacionales de los países anfitriones</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>
2008-2009: 84%
Estimación 2010-2011: 90%
Objetivo 2012-2013: 10%</p> <p>ii) Mayor porcentaje de elementos de las normas mínimas operativas de seguridad cumplidos en los lugares de destino de las Naciones Unidas</p> <p><i>Medidas de la ejecución</i>
2008-2009: no se dispone de datos
Estimación 2010-2011: 80%
Objetivo 2012-2013: 85%</p> |
|--|--|

- b) Mejor preparación para imprevistos y situaciones de crisis y para la reacción oportuna ante los incidentes de seguridad
- b) i) Mayor porcentaje de planes de seguridad aprobados para situaciones conocidas y previstas de emergencia y crisis por motivos de seguridad
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 78%
- Estimación 2010-2011: 80%
- Objetivo 2012-2013: 90%
- ii) Mayor capacidad para desplegar o red desplegar oficiales de seguridad sobre el terreno con 24 horas de aviso para asistir a las oficinas locales de las Naciones Unidas en la gestión de las situaciones de crisis
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 20 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)
- Estimación 2010-2011: 25 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)
- Objetivo 2012-2013: 25 oficiales de seguridad sobre el terreno (por un período de hasta 90 días)
- iii) Lapso de no más de seis horas entre el momento en que se informa de un incidente y el momento en que se pone en marcha el Centro de Coordinación para Casos de Crisis del Departamento de Seguridad
- Medidas de la ejecución*
- (Porcentaje de incidentes en los que no transcurren más de seis horas entre el momento en que se informa de un incidente y el momento en que se pone en marcha el Centro)
- 2008-2009: No se aplica
- Estimación 2010-2011: 100%
- Objetivo 2012-2013: 100%
- c) Mejora del sistema de gestión de la seguridad
- c) i) Mayor porcentaje de disposiciones de seguridad para el personal, los bienes y las operaciones de las Naciones Unidas coordinadas con las autoridades del país anfitrión

Medidas de la ejecución

2008-2009: 86%

Estimación 2010-2011: 90%

Objetivo 2012-2013: 95%

ii) Mayor porcentaje de tiempo dedicado por los asesores de seguridad y los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad a apoyar las actividades de los programas sobre el terreno fuera de la zona de la capital

Medidas de la ejecución

2008-2009: 19%

Estimación 2010-2011: 20%

Objetivo 2012-2013: 25%

Factores externos

- 35.42 Se espera que el componente 1 de este subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
 - Las necesidades operacionales de emergencia, como la necesidad de responder a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes críticos de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial;
 - Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y cooperen plenamente para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y los procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas.

Productos

- 35.43 Los productos del bienio 2012-2013 (presupuesto ordinario y otros recursos prorrateados, a menos que se indique lo contrario) serán los siguientes:
- Examen y actualización anuales de todas las evaluaciones de los riesgos y las amenazas a la seguridad, las normas mínimas operativas de seguridad, y los planes de seguridad de los países;
 - Visitas a los lugares de destino con fines de evaluación y asistencia en materia de seguridad (30);

- c) Mantenimiento de un centro de comunicaciones que funcione las 24 horas del día y los siete días, facilite las comunicaciones mundiales con los profesionales de seguridad del Departamento e informe rápidamente y proporcione comunicaciones básicas en situaciones de crisis (presupuesto ordinario únicamente);
- d) Participación en cursillos regionales sobre seguridad; reuniones y seminarios anuales sobre el sistema de gestión de la seguridad, las mejores prácticas, la gestión del estrés postraumático y la capacitación, así como inspecciones del cumplimiento (40);
- e) Examen de los procedimientos, a nivel de los países, relacionados con la seguridad general de las oficinas, entre ellos los relacionados con el riesgo de incendios y los simulacros de incendio, los procedimientos para la seguridad de los vehículos y para la evacuación de los edificios, y organización de cursos de capacitación en seguridad y aprobación de mejores prácticas de seguridad.

Cuadro 35.21

Recursos necesarios: subprograma 2, componente 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
Presupuesto ordinario ^a				
No relacionados con puestos	44 391,1	47 733,4	–	–
Total	44 391,1	47 733,4	–	–

^a Comprenden la parte correspondiente a las Naciones Unidas en las actividades de financiación conjunta en relación con los gastos de las operaciones regionales y sobre el terreno y el costo de la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales.

- 35.44 Los recursos por valor de 47.733.400 dólares, que suponen un aumento de 3.342.300 dólares, se destinarían exclusivamente a sufragar la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta del componente 1 del subprograma, que comprende: a) los gastos de la División de Operaciones Regionales en Nueva York; b) los gastos de las operaciones de seguridad sobre el terreno; y c) los gastos en concepto de cobertura del personal sobre el terreno con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales. El aumento de las necesidades con cargo al presupuesto ordinario se corresponde con el aumento de las necesidades con cargo al presupuesto en cifras brutas para actividades sobre el terreno relacionadas con el componente 1 de este subprograma, como se detalla en el cuadro 35.22 y se explica en los párrafos 35.47 y 35.49.

Cuadro 35.22

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, subprograma 2, componente 1

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013 (antes del ajuste)	2010-2011	2012-2013
	Presupuesto en cifras brutas ^a			
Relacionados con puestos	138 157,1	147 799,5	758	766
No relacionados con puestos	60 363,7	52 486,6	–	–
Subtotal	198 520,8	200 286,1	758	766
Otros recursos prorrateados	5 578,7	5 221,7	13	13
Total	204 099,5	205 507,8	771	779

^a La parte del presupuesto en cifras brutas para las actividades de financiación conjunta que se sufraga con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al componente 1 del subprograma 2 asciende a 44.391.100 dólares para 2010-2011 y a 47.733.400 dólares para 2012-2013.

- 35.45 Los recursos relacionados con puestos por valor de 147.799.500 dólares, que suponen un aumento de 9.642.400 dólares, se destinarían a sufragar: a) los 758 puestos de plantilla (1 D-2, 1 D-1, 32 P-5, 194 P-4, 106 P-3, 5 P-2, 1 Cuadro de Servicios Generales (categoría principal), 20 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 398 contratación local); b) la creación propuesta de 10 puestos nuevos de contratación local; c) la reclasificación de 18 puestos (8 P-5 a D-1, 2 P-4 a P-5 y 8 P-4 a P-2/1); y d) la supresión de 2 puestos de categoría P-4 sobre el terreno.
- 35.46 Las responsabilidades de los puestos que se describen en el cuadro 35.22, comprenden: a) coordinar las cuestiones de seguridad entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas; b) vigilar el cumplimiento de las políticas de seguridad establecidas; c) formular los requisitos de seguridad de las nuevas misiones y las operaciones especiales, ordinarias y de emergencia; d) apoyar y vigilar la aplicación de las normas mínimas operativas de seguridad en todos los lugares de destino y en los componentes de seguridad de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno; e) analizar la situación relativa al grado de participación del país anfitrión en el fortalecimiento de la seguridad de las Naciones Unidas; f) actualizar las instrucciones y directrices de seguridad; g) coordinar con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios la planificación, la ejecución y el examen de los programas de seguridad para las operaciones de mantenimiento de la paz, las misiones humanitarias y otras misiones especiales sobre el terreno; y h) proporcionar una capacidad adicional para dar respuesta a las situaciones de emergencia.
- 35.47 El aumento neto de 9.642.400 dólares obedece al efecto retardado de los 97 puestos (1 D-1, 48 P-4, 16 P-3, 1 P-2/1, 2 Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) y 29 contratación local) creados para el bienio 2010-2011 (9.888.800 dólares) y al establecimiento propuesto de 10 puestos nuevos de contratación local en los centros de operaciones de información sobre seguridad (617.000 dólares), que se compensa en parte por la reducción en cifras netas provocada por la reclasificación propuesta de 18 puestos (8 P-5 a D-1, 2 P-4 a P-5 y 8 P-4 a P-2/1) (178.000 dólares); y la supresión propuesta de dos puestos de categoría P-4 sobre el terreno (685.400 dólares).

- 35.48 Los recursos no relacionados con puestos por valor de 52.486.600 dólares, que suponen una disminución de 7.877.100 dólares, sufragarían: a) otros gastos de personal (9.585.800 dólares), incluido el pago de horas extraordinarias (365.700 dólares) y los gastos globales relacionados con la cobertura del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno con la póliza de seguro contra daños causados por actos intencionales (9.220.100 dólares); b) servicios de consultores técnicos que evalúen los riesgos de seguridad sobre el terreno (207.900 dólares); c) viajes de los oficiales encargados de las distintas regiones a las oficinas sobre el terreno y de los oficiales de seguridad sobre el terreno a la Sede para consultas y actividades de capacitación (9.713.300 dólares); d) servicios por contrata para la prestación del apoyo administrativo que proporciona sobre el terreno el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (12.057.600 dólares); e) gastos generales de funcionamiento de las oficinas sobre el terreno, incluidos los gastos de alquiler y mantenimiento de locales, mantenimiento de vehículos y seguridad, equipo de comunicaciones y de oficina, y comunicaciones (14.057.500 dólares); suministros varios para las oficinas sobre el terreno (5.080.900 dólares); y f) sustitución de equipo de oficina, seguridad y automatización, y de vehículos sobre el terreno (1.783.600 dólares).
- 35.49 La reducción de 7.877.100 dólares comprende: a) menores gastos en concepto de otros gastos de personal, por la reducción prevista de la prima de la póliza del seguro contra daños causados por actos intencionales (5.248.700 dólares); b) una reducción de los gastos en concepto de viajes debido a las medidas que se prevé adoptar para utilizar, en la medida de lo posible, las videoconferencias y otros medios de comunicación electrónicos como alternativa a los viajes (571.500 dólares); c) una reducción de los gastos generales de funcionamiento (1.202.600 dólares) como resultado de la cesación del crédito aplicable una sola vez para reformas de locales en el bienio 2010-2011; y d) una reducción de los gastos en concepto de mobiliario y equipo (854.300 dólares) producto de la cesación del crédito aplicable una sola vez para la adquisición de mobiliario, accesorios y equipo de automatización de oficinas en el bienio 2010-2011.
- 35.50 Los recursos para la financiación de actividades conjuntas se complementarían con otros recursos prorrateados por valor de 5.221.700 dólares de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esos recursos sufragarían 13 puestos, viajes del personal, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento para complementar las actividades de financiación conjunta a fin de mitigar los riesgos y asegurar que en todas las operaciones del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno se apliquen políticas, normas y procedimientos operacionales de gran calidad que constituyan las mejores prácticas. La reducción de 357.000 dólares obedece al apoyo que se espera recibir de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el bienio 2012-2013.

Componente 2

Apoyo sobre el terreno

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

17.012.300 dólares

- Comprenden:*
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 6.803.500 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas: 10.208.800 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto para las actividades de financiación conjunta en cifras brutas: 13.518.700 dólares

- Comprenden:
- a) *Parte de las actividades de financiación conjunta con cargo al presupuesto ordinario: 3.309.900 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: 10.208.800 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste): 6.803.500 dólares

- 35.51 El componente 2 del subprograma 2 es responsabilidad del Servicio de Apoyo sobre el Terreno, que seguirá centrándose en crear las condiciones necesarias para reducir al máximo los incidentes relacionados con la seguridad de la siguiente manera: a) utilizando las normas de capacitación en materia de seguridad y de control del estrés postraumático para crear un programa de capacitación coherente para todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; b) realizando cursillos y seminarios regionales sobre cuestiones relativas a la seguridad, incluido el control del estrés; c) elaborando y actualizando materiales de capacitación conexos, empleando a tal fin material específico en función del género; d) prestando servicios de asesoramiento, en caso necesario, al personal expuesto a sufrir estrés postraumático; y e) formulando sistemas que aseguren que todo el personal de las Naciones Unidas con responsabilidades en el sistema de gestión de la seguridad tenga acceso a la información y los instrumentos que necesite para ejecutar las funciones de seguridad que le competan.
- 35.52 El Servicio comprende:
- a) La Sección de Capacitación y Desarrollo, incluido un centro regional de capacitación en Nairobi, responsable de gestionar la elaboración y aplicación del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; elaborar objetivos, normas y programas de capacitación para todos los que intervienen en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas indicados en el marco para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas¹; evaluar las competencias necesarias y determinar las necesidades de capacitación para la gestión de la seguridad; impartir la capacitación que se especifica en la estrategia de capacitación en seguridad del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; y evaluar y validar los programas de capacitación en seguridad en relación con las normas y políticas establecidas, y determinar si siguen siendo pertinentes a fin de asegurar que cumplen los requisitos del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - b) La Dependencia de Gestión del Estrés Postraumático, responsable de elaborar y aplicar una política general de las Naciones Unidas sobre la gestión del estrés postraumático, asegurar la coordinación interinstitucional de la gestión del estrés postraumático, ofrecer una respuesta profesional rápida en casos de incidentes graves y capacitación en control del estrés para los funcionarios del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas;
 - c) La Sección de Gestión de la Información, responsable de gestionar los sistemas que proporcionan información sobre seguridad a diversas personas, desde funcionarios de las Naciones Unidas a los directores de los distintos organismos, que debe estar disponible para todo el sistema de las Naciones Unidas permanentemente e incluyen los datos importantes sobre el personal y sus familiares a cargo, imprescindibles en situaciones de crisis para la

¹ A/65/320 y Corr.1, como se indica en la resolución 65/260 de la Asamblea General.

planificación y gestión de las evacuaciones, la localización del personal, la gestión de casos de siniestros masivos y el control de los movimientos del personal en las zonas de alto riesgo;

- d) La Dependencia de Apoyo a la Gestión de Crisis, responsable de ofrecer capacidad intersectorial y a nivel de todo el sistema para preparar planes de respuesta, capacidades y procedimientos coordinados para la gestión de crisis, que actúa como núcleo en la planificación de crisis y situaciones imprevistas, recurriendo, según sea necesario, a las organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de gestión de crisis y coordinar el establecimiento de procedimientos, políticas y acuerdos.

Cuadro 35.23

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Aumentar los conocimientos técnicos y especializados sobre seguridad de numerosos clientes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas y reducir o prevenir el estrés postraumático

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Mayor capacidad del personal del sistema de las Naciones Unidas para controlar el estrés postraumático

a) i) Que por lo menos el 95% del personal y sus familiares sobre el terreno reciban capacitación sobre control del estrés

Medidas de la ejecución

2008-2009: 96% del personal y sus familiares

Estimación 2010-2011: 95% del personal y sus familiares

Objetivo 2012-2013: 95% del personal y sus familiares

ii) Mayor número de consejeros capacitados para controlar en situaciones de emergencia el estrés postraumático

Medidas de la ejecución

2008-2009: 28 consejeros

Estimación 2010-2011: 50 consejeros

Objetivo 2012-2013: 70 consejeros

iii) Un nivel de cobertura de por lo menos el 95% del personal de las Naciones Unidas que requiera primeros auxilios psicológicos y control de daños psicológicos tras la notificación de incidentes críticos

Medidas de la ejecución

2008-2009: 95% del personal que requiera asistencia

Estimación 2010-2011: 95% del personal que requiera asistencia

Objetivo 2012-2013: 95% del personal que requiera asistencia

- b) Mayor capacidad de todos los participantes en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluidos los oficiales designados, los miembros del equipo de gestión de la seguridad, los oficiales de seguridad y los funcionarios, mediante capacitación en materia de seguridad
- b) i) Mayor porcentaje de normas de capacitación sobre seguridad comunes a todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución*
2008-2009: 90%
Estimación 2010-2011: 93%
Objetivo 2012-2013: 95%
- ii) Que por lo menos el 90% del personal haya finalizado el curso de sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas
- Medidas de la ejecución*
(Porcentaje de funcionarios que ha finalizado el curso de sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas)
2008-2009: 90%
Estimación 2010-2011: 90%
Objetivo 2012-2013: 90%
- iii) Que por lo menos el 90% del personal desplegado en los lugares de destino con fase de seguridad I o de fases más avanzadas haya finalizado el curso avanzado de seguridad sobre el terreno
- Medidas de la ejecución*
(Porcentaje del personal desplegado en los lugares de destino con fase de seguridad I o de fases más avanzadas que ha realizado el curso avanzado de seguridad sobre el terreno)
2008-2009: 90%
Estimación 2010-2011: 90%
Objetivo 2012-2013: 90%
- iv) Mayor porcentaje de oficiales designados y miembros del equipo de gestión de la seguridad que reciben capacitación sobre seguridad para cumplir mejor las funciones que les competen
- Medidas de la ejecución*
(Porcentaje de nuevos oficiales designados que asisten al curso introductorio de capacitación)
2008-2009: 100%
Estimación 2010-2011: 100%
Objetivo 2012-2013: 100%

- v) Mayor porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno del Departamento de Seguridad que logran la certificación en seguridad
- Medidas de la ejecución*
- (Porcentaje de oficiales de seguridad sobre el terreno en activo que obtienen la certificación de seguridad)
- 2008-2009: 95%
- Estimación 2010-2011: 98%
- Objetivo 2012-2013: 98%
- c) Mejor capacidad para localizar al personal y proporcionar a los miembros del sistema de gestión de la seguridad la información de seguridad pertinente
- c) i) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas y familiares reconocidos como personas a cargo cuyo paradero puede determinarse en cualquier momento en los emplazamientos de las Naciones Unidas de todo el mundo
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: 80% Estimación 2010-2011: 95%
- Objetivo 2010-2011: 96%
- ii) Mayor porcentaje de funcionarios de las Naciones Unidas que realizan funciones en el sistema de gestión de la seguridad con acceso a los instrumentos de gestión de la información que proporciona el Departamento
- Medidas de la ejecución*
- 2008-2009: no se aplica
- Estimación 2010-2011: 90%
- Objetivo 2012-2013: 96%
-

Factores externos

- 35.53 Se prevé que el componente 2 del subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que:
- No se produzca un cambio importante en el nivel actual de amenazas y riesgos para el personal, las instalaciones y las actividades de las Naciones Unidas;
 - Todos los interesados, incluidos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, apoyen los esfuerzos del Departamento y le ofrezcan una plena cooperación para lograr los objetivos del programa, incluido el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos a la seguridad de los funcionarios, el personal asociado, los familiares reconocidos como personas a cargo y las instalaciones de las Naciones Unidas;
 - Se mantenga u obtenga financiación de donantes para la revisión y distribución de los programas de aprendizaje acerca de la sensibilización sobre seguridad para el personal de las Naciones Unidas y el curso avanzado de seguridad sobre el terreno y para la distribución y el

mantenimiento del sistema de gestión del aprendizaje, que se encarga de la enseñanza a distancia;

- d) Las necesidades operacionales de emergencia, como la respuesta a desastres naturales o atentados terroristas dirigidos contra el personal o las instalaciones de las Naciones Unidas u otros incidentes graves de seguridad, no impliquen una reorientación sustancial de los recursos del subprograma en relación con su objetivo inicial.

Productos

35.54 Los productos del bienio 2012-2013 serán los siguientes (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):

- a) Presidencia del grupo de trabajo sobre gestión del estrés postraumático y el grupo de trabajo para la capacitación en seguridad de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, y participación en las reuniones, los cursos de capacitación y los grupos de trabajo para la capacitación de la Red y las reuniones de los grupos de trabajo sobre el estrés postraumático y para la capacitación a fin de promover la elaboración de normas sobre la prevención y gestión del estrés postraumático y normas de seguridad de las Naciones Unidas y su difusión y aplicación en todo el sistema;
- b) Despliegue de equipos móviles de capacitación u oficiales de capacitación para realizar o apoyar programas de capacitación en materia de seguridad de otros organismos, fondos, programas y organizaciones del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, según sea necesario;
- c) Elaboración y distribución de material de información y comunicación sobre la gestión del estrés;
- d) Armonización y normalización de los procedimientos de las Naciones Unidas relativos a la gestión del estrés postraumático, con la asistencia de expertos externos del más alto nivel en representación de las principales tendencias mundiales en lo que respecta a los incidentes graves;
- e) Elaboración de sistemas de gestión de información de alta prioridad y diversos en apoyo al sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, incluyendo:
 - i) Un sistema de apoyo para la adopción de decisiones para su utilización por oficiales de seguridad dentro del marco de rendición de cuentas;
 - ii) Instrumentos de apoyo para la gestión de las crisis;
 - iii) Una base de datos amplia para la capacitación;
 - iv) Un portal para el intercambio sustantivo de información entre los encargados de la gestión del estrés;
 - v) Un sistema para integrar los datos de recursos humanos obtenidos de la información en Atlas y el Sistema Integrado de Información de Gestión;
 - vi) Un sistema para hacer un seguimiento de los resultados de las evaluaciones del cumplimiento; y
 - vii) Un sistema mundial de tarjetas de identificación;

- f) Prestación de apoyo psicosocial al personal de las Naciones Unidas en respuesta a las emergencias de proporciones masivas y a incidentes graves aislados;
- g) Revisión y actualización, según sea necesario, de las normas y el material de capacitación sobre seguridad para los funcionarios, los oficiales de seguridad y los oficiales designados o miembros de equipos de gestión de la seguridad;
- h) Capacitación de consejeros de las Naciones Unidas y de consejeros locales externos en los procedimientos de la Organización para la gestión del estrés postraumático;
- i) Elaboración y distribución de la versión revisada de los cursos por CD-ROM de seguridad sobre el terreno de nivel básico y avanzado para todos los países y lugares de destino en que trabaje personal de las Naciones Unidas;
- j) Apoyo y organización de cursos de capacitación para los nuevos oficiales designados y asesores jefes de seguridad, miembros de equipos de gestión de la seguridad y oficiales de seguridad de los organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, y ejecución de un programa de certificación en materia de seguridad para los oficiales de coordinación de la seguridad sobre el terreno recién nombrados;
- k) Organización de un curso básico y un curso avanzado de gestión de incidentes de toma de rehenes para determinados funcionarios.

Cuadro 35.24

Recursos necesarios: subprograma 2, componente 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario ^a				
Relacionados con puestos	2 657,6	3 240,3	12	12
No relacionados con puestos	4 394,6	3 563,2	–	–
Total	7 052,2	6 803,5	12	12

^a Los recursos necesarios incluyen la parte correspondiente a las Naciones Unidas de las actividades de financiación conjunta, que ascienden a 2.749.600 dólares para 2010-2011 y 3.309.900 dólares para 2012-2013.

- 35.55 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 3.240.300 dólares y reflejan un aumento de 582.700 dólares, sufragarían 12 puestos para la capacidad de gestión de las crisis en la Sede a fin de proporcionar una capacidad intersectorial y en todo el sistema para elaborar planes, capacidades y procedimientos coordinados de gestión de las crisis, actuando como núcleo para la planificación de las crisis e imprevistos y recurriendo al sistema de organizaciones de las Naciones Unidas, según sea necesario, para aprovechar la capacidad de gestión de las crisis y coordinar el establecimiento de procedimientos, políticas y acuerdos; y gestionar sistemas e instrumentos que proporcionen información relacionada con la seguridad a diversos interesados, desde los funcionarios de las Naciones Unidas hasta los jefes de los organismos. El aumento de 582.700 dólares se relaciona con el efecto retardado de cinco puestos (2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1 y 1 de Servicios Generales (otras categorías)) establecidos en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.

35.56 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 3.563.200 dólares y reflejan una disminución de 831.400 dólares, sufragarían: a) gastos generales de funcionamiento, incluyendo comunicaciones, mantenimiento de mobiliario y equipo (102.900 dólares); b) suministros y materiales diversos (12.200 dólares); c) adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas relacionados con el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las crisis y el establecimiento de la capacidad de gestión de la información (138.200 dólares), así como la parte correspondiente a las Naciones Unidas de los gastos de financiación conjunta del componente de apoyo sobre el terreno del subprograma (3.309.900 dólares). La disminución neta de 831.400 dólares en las necesidades no relacionadas con puestos se debe a la disminución de la partida correspondiente a personal temporario general debido a la cesación de un crédito por una sola vez en 2010-2011 para fortalecer la capacidad de gestión de las crisis y el establecimiento de la Sección de Gestión de la Información (1.263.700 dólares) y una disminución de los gastos generales de funcionamiento (191.700 dólares) resultante principalmente de la cesación de un crédito por una sola vez en 2010-2011 para el alquiler y mantenimiento de locales y reforma de locales, compensada en parte por mayores necesidades para la adquisición de equipo de procesamiento de datos y automatización de oficinas (63.700 dólares) y la parte proporcional (560.300 dólares) del aumento de las necesidades en cifras brutas del presupuesto de las actividades del subprograma relacionadas con el terreno que se detallan en el cuadro 35.25.

Cuadro 35.25

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, subprograma 2, componente 2

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011 ^a	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas				
Relacionados con puestos	8 514,8	8 967,5	30	34
No relacionados con puestos	4 965,8	4 551,2	–	–
Subtotal	13 480,6	13 518,7	30	34
Recursos extrapresupuestarios	459,7	447,5	–	–
Total	13 940,3	13 966,2	30	34

^a Incluye un puesto temporario en 2010-2011 de Oficial de Gestión de los Riesgos de Aviación, de categoría P-4. Se propone crear este puesto como establecido para el bienio 2012-2013.

35.57 Los recursos relacionados con puestos, que ascienden a 8.967.500 dólares y reflejan un aumento de 452.700 dólares, sufragarían los 29 puestos existentes y la creación propuesta de cinco puestos adicionales (2 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local) (incluido un puesto de categoría P-4 aprobado previamente de manera temporal para el bienio 2010-2011) que se encargarían de: a) gestionar la elaboración y aplicación de la capacitación sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas en todo el sistema; elaborar objetivos, normas y programas de capacitación para todos los agentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; evaluar los requisitos de conocimientos especializados y determinar las necesidades de capacitación; impartir capacitación; y evaluar y validar programas de capacitación sobre seguridad respecto a las normas y las políticas establecidas y su pertinencia continuada para velar por que respondan a las necesidades del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas; y b) elaborar y aplicar

un programa amplio de las Naciones Unidas para la gestión del estrés postraumático. Esas actividades también incluirían el funcionamiento del centro regional de capacitación de Nairobi.

- 35.58 El aumento de 452.700 dólares representa el efecto neto de: a) el aumento de 189.600 dólares derivado de la creación propuesta de un nuevo puesto de categoría P-4 para crear capacidad de gestión de los riesgos de la aviación en la Sede a fin de coordinar las actividades y el programa del Departamento en materia de seguridad de la aviación; b) el aumento de 389.900 dólares derivado de la creación propuesta de cuatro nuevos puestos (1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local) para capacitadores en seguridad situados en Nairobi para prestar apoyo a la región africana como parte del servicio regionalizado; y c) la disminución de 126.800 dólares, debido a la supresión de un crédito por una sola vez en 2010-2011 para un puesto temporal de categoría P-4 para ejecutar funciones de gestión de la seguridad de la aviación, compensada en parte por el efecto retardado de un puesto de Servicios Generales (categoría principal) en la Sección de Capacitación y Desarrollo, establecido en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011.
- 35.59 Los recursos no relacionados con puestos, que ascienden a 4.551.200 dólares y reflejan una disminución de 414.600 dólares, sufragarían: a) viajes de funcionarios a lugares sobre el terreno relacionados con incidentes (1.301.000 dólares); b) servicios por contrata para obtener servicios técnicos de seguridad de la aviación, capacitación especializada del personal de seguridad y necesidades de impresión externa (2.761.500 dólares); c) gastos generales de funcionamiento, incluyendo comunicaciones, alquiler de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (473.800 dólares); y d) suministros y materiales (14.900 dólares). La disminución de 414.600 dólares se debe a un mayor uso de medios electrónicos de comunicaciones como alternativa a los viajes (132.800 dólares); la realización de actividades de capacitación desde el centro de capacitación en Nairobi en lugar de la Sede (149.500 dólares); y la cesación de créditos por una sola vez para reforma de locales, comunicaciones, mobiliario y accesorios y la adquisición de equipo de automatización de oficinas para el centro regional de capacitación de Nairobi (132.300 dólares) en el contexto del bienio 2010-2011.
- 35.60 Los recursos del presupuesto ordinario se complementarían con recursos extrapresupuestarios por valor de 447.500 dólares, lo que refleja una disminución de 12.200 dólares, derivados de contribuciones al fondo fiduciario para la seguridad de los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas. Esos recursos financiarían necesidades para consultores, viajes de funcionarios, servicios por contrata y otros gastos de funcionamiento y sufragarían la preparación y difusión de información sobre seguridad a los funcionarios del sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de procesos de información para prestar asistencia al Departamento en el desempeño de sus funciones a fin de garantizar políticas, normas y procedimientos operacionales de seguridad de alta calidad y que sigan las mejores prácticas en todas las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. La disminución de 12.200 dólares refleja el nivel de contribuciones previsto al fondo fiduciario para el bienio 2012-2013.

C. Apoyo a los programas

Recursos necesarios con cargo al presupuesto completo (antes del ajuste):

8.733.900 dólares

- Comprenden:*
- a) *Actividades con cargo al presupuesto ordinario: 8.733.900 dólares*
 - b) *Parte de las actividades de financiación conjunta correspondiente a otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas: 0 dólares*

Recursos necesarios con cargo al presupuesto ordinario (antes del ajuste):

8.733.900 dólares

- 35.61 La Oficina Ejecutiva presta apoyo administrativo y de apoyo a los programas en cuestiones financieras, de personal y administrativas generales a las entidades sustantivas para la ejecución de las actividades que figuran en el mandato del Departamento. Asiste al Secretario General Adjunto de Seguridad en la preparación del plan por programas bienal, la preparación y ejecución del presupuesto por programas y la presentación de informes al respecto, la gestión de los recursos extrapresupuestarios y la planificación, control y coordinación de las necesidades relacionadas con la administración general de la oficina. Además, la Oficina Ejecutiva también es responsable de la selección y gestión de la carrera de los asesores de seguridad y oficiales de coordinación de la seguridad asignados a plazas sobre el terreno. La Oficina Ejecutiva también coordina con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) la administración y el apoyo proporcionados por el PNUD a las oficinas de seguridad sobre el terreno y la administración local de las oficinas fuera de la Sede y las comisiones regionales a fin de asegurar arreglos administrativos consistentes para los servicios de seguridad locales.
- 35.62 Uno de los objetivos del Departamento en materia de recursos humanos es asumir toda la responsabilidad administrativa respecto de todo su personal sobre el terreno. En la actualidad, la Oficina Ejecutiva tramita el proceso de contratación, incluida la publicación de los anuncios de vacantes, la identificación de candidatos idóneos, el proceso de entrevistas, los mecanismos de elaboración de listas y el inicio de la contratación de los candidatos seleccionados. Posteriormente, el proceso de ingreso del candidato se transfiere a la oficina del PNUD en Copenhague. Las actividades preparatorias para asumir la administración de todo el personal sobre el terreno del Departamento de Seguridad incluyen la preparación de procedimientos operativos estándar y directrices operacionales.
- 35.63 La plantilla actual del PNUD en Copenhague esta integrada por cuatro Oficiales de Recursos Humanos a tiempo completo y la necesaria asistencia administrativa dedicada a la gestión del personal sobre el terreno del Departamento de Seguridad. Además, la oficina del PNUD en Copenhague también cuenta con el apoyo ampliado y la asistencia directa de las oficinas del PNUD en los países, a las que se han asignado varios funcionarios y funciones administrativas. Por consiguiente, se considera que a fin de prestar el mismo nivel de servicios a todo el personal del Departamento sobre el terreno, sería necesario mantener un número similar de recursos. También está previsto que el Departamento mantenga su asociación con el PNUD, en el sentido de que continuaría utilizando las oficinas del PNUD en los países para la administración del personal local y la gestión de las prestaciones y derechos delegados.
- 35.64 En el bienio 2012-2013 el Departamento seguirá utilizando los servicios del PNUD en Copenhague y en las oficinas en los países hasta que la Oficina Ejecutiva tenga la capacidad suficiente para asumir toda la gama de funciones administrativas para el personal del Departamento sobre el

terreno. Como requisito previo, tendrán que considerarse, examinarse, acordarse y aplicarse procedimientos, arreglos contractuales y acuerdos conexos.

Cuadro 35.26

Recursos necesarios, apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	4 113,0	4 113,0	17	17
No relacionados con puestos	4 689,7	4 620,9	–	–
Total	8 802,7	8 733,9	17	17

35.65 Los recursos por un monto de 4.113.000 dólares sufragarían la continuación de 17 puestos (1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-2/1, 2 de Servicios Generales (categoría principal) y 8 de Servicios Generales (otras categorías)) y necesidades no relacionadas con puestos. Las necesidades no relacionadas con puestos, que ascienden a 4.620.900 dólares y reflejan una disminución de 68.800 dólares, sufragarían: a) otros gastos de personal para hacer frente al volumen de trabajo durante períodos de máxima actividad (530.800 dólares); b) viajes de funcionarios para coordinar la prestación de servicios administrativos en los principales lugares (100.500 dólares); c) servicios por contrata para abarcar la parte correspondiente al Departamento de los servicios de procesamiento de datos suministrados centralmente (660.700 dólares); d) gastos generales de funcionamiento, incluido el alquiler de locales, comunicaciones y alquiler de mobiliario y equipo (2.915.100 dólares); e) suministros y materiales (294.200 dólares); y f) adquisición y sustitución de mobiliario y equipo de automatización de oficinas (119.600 dólares). La disminución de 68.800 dólares se debe a la cesación de la parte correspondiente a las Naciones Unidas del crédito por una sola vez para servicios de consultores en 2010-2011 a fin de realizar un examen amplio de las necesidades de recursos humanos sobre el terreno.

Cuadro 35.27

Recursos necesarios para actividades de financiación conjunta, apoyo a los programas

Categoría	Recursos (miles de dólares EE.UU.)		Puestos	
	2010-2011	2012-2013	2010-2011	2012-2013
		(antes del ajuste)		
Presupuesto en cifras brutas				
No relacionados con puestos	297,8	–	–	–
Total	297,8	–	–	–

35.66 La disminución de 297.800 dólares se debe a la cesación del crédito de 297.800 dólares necesario para los servicios de consultoría a fin de contratar a un experto para realizar un examen amplio de las necesidades de recursos humanos sobre el terreno, aprobado en el contexto del presupuesto por programas para 2010-2011.

Cuadro 35.28

Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

(A/64/7/Add.16)

La Comisión Consultiva espera que el marco revisado para la rendición de cuentas se presente a la Asamblea General lo más pronto posible (párr. 14).

En vista de las nuevas disposiciones contractuales y de las condiciones de servicio armonizadas recientemente en el sistema de las Naciones Unidas, así como de otras reformas en marcha en la Organización en materia de recursos humanos, la Comisión Consultiva insta al Departamento a que, en el curso de su examen de los recursos humanos, establezca un estrecho enlace con la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y, cuando proceda, con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno a fin de asegurarse de que cualquier modificación propuesta de las actuales políticas y prácticas esté en consonancia con las medidas ya adoptadas en toda la Organización. La información detallada sobre las conclusiones del examen de los recursos humanos, así como cualquier solicitud de recursos conexa deberían presentarse como parte del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (párr. 19).

La Comisión Consultiva espera que en las solicitudes presupuestarias futuras se proporcione información actualizada sobre el progreso realizado en la reforma de la gestión de los servicios de seguridad en todo el mundo. A este respecto, la Comisión insiste en que el Departamento debería sacar el máximo partido de los instrumentos electrónicos disponibles, en particular el sistema normalizado de control del acceso (véase A/64/7/Add.15), para mejorar los servicios de seguridad. En toda solicitud futura de recursos humanos para los servicios de seguridad en todo el mundo deberían tenerse en cuenta las novedades pertinentes (párr. 20).

El marco revisado se presentó a la Asamblea General (A/65/320 y Corr.1) y fue examinado por la Comisión Consultiva en su informe (A/65/575).

En 2009 se hizo un examen estratégico de la gestión y se aprobó un aumento significativo de la capacidad de primera línea en el actual ciclo presupuestario. Cuando se efectuó esta recomendación de aumentar los recursos, la Comisión Consultiva consideró prudente aplazar nuevos cambios en la estructura del Departamento hasta el examen de los recursos humanos de 2010.

Durante el examen de los recursos humanos realizado en 2010, el Departamento celebró estrechas consultas con muchas partes diversas, entre ellas la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, para alinear las recomendaciones, en la medida de lo posible, con medidas que se hubieran tomado o estuvieran previstas en toda la Organización.

El uso de sistemas de control del acceso ha presentado soluciones muy útiles que han disminuido el requisito constante de emplazar a un oficial en una función estática. Un ejemplo son los dispositivos programables de control del acceso en los ascensores. En algunos lugares, el cierre remoto de algunas puertas, el control centralizado del acceso y los tornos han reducido el nivel crítico de oficiales emplazados para proporcionar un control del acceso adecuado en esas zonas, en especial durante períodos de elevada utilización, como las conferencias. Además, algunas zonas están programadas para permitir el acceso remoto durante horas que no son punta. En algunos lugares se han realizado instalaciones similares de tornos, cámaras de vigilancia y dispositivos programables de control electrónico. Aunque

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General incluya en las futuras solicitudes presupuestarias información detallada sobre los niveles de dotación de personal existentes y propuestos, así como las descripciones de las funciones de los puestos existentes, a fin de permitir al lector adoptar decisiones con pleno conocimiento de causa en cuanto a la necesidad de capacidad adicional (párr. 28).

La Comisión Consultiva recomienda que se elabore una política bien definida en materia de escolta (párr. 38).

Aunque entiende que, en ciertos casos, la capacidad canina puede resultar imprescindible, la Comisión alienta no obstante al Departamento de Seguridad a que aproveche al máximo las herramientas electrónicas introducidas como parte de los proyectos normalizados de control del acceso. En la siguiente solicitud presupuestaria debe incluirse una evaluación del aumento de la eficiencia obtenido gracias a la introducción de tales herramientas electrónicas (párr. 42).

pueda existir un gran número de funcionarios, el empleo de medidas electrónicas en esos lugares ha permitido que los servicios de seguridad dispongan mejor la cobertura de oficiales de seguridad desplegados en esos lugares.

La información sobre los niveles de dotación de personal y la racionalización prevista de los recursos de personal en los lugares de destino sobre el terreno y la Sede se incluyen en el actual proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013.

La política de las Naciones Unidas sobre operaciones de escolta se emitió el 8 de octubre de 2008. Esa política proporciona el marco de adopción de decisiones para evaluar la necesidad de servicios de escolta, y si procede, su realización.

El Manual de orientación sobre servicios de protección de las Naciones Unidas se publicó el 19 de agosto de 2010. Ese Manual proporciona orientación a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas para determinar el nivel de servicios de protección, incluidos los servicios de escolta, que pueda ser necesario y cómo se gestiona. El Manual es un recurso para que los oficiales de protección y su cadena de mando elaboren procedimientos operativos estándar específicos para cada lugar. El Manual también proporciona una terminología y doctrina estándares para esos despliegues a fin de asegurar un nivel consistentemente alto de servicios de protección, incluidas las operaciones de escolta, en las Naciones Unidas.

Se ha redefinido el proyecto canino en la Comisión Económica para África. Por el momento, se han dado instrucciones a la Comisión Económica para África para que utilice medios electrónicos de detección de explosivos en el complejo. Se ha hecho una evaluación de las necesidades en cada lugar de destino y se han determinado las prioridades de control electrónico del acceso, que han dado como resultado una solicitud de 2.340.000 dólares en la segunda etapa del proyecto del sistema normalizado de control del acceso (PACT II) de la sección 34, Construcción,

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Comisión recomienda además que el Secretario General informe sobre la marcha de la ejecución de los proyectos de gestión de la información en el Departamento, incluidas las economías y las mejoras de la eficiencia logradas, en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 (párr. 66).

Cuando se evalúe el proyecto piloto se ha de determinar si en Nairobi sigue haciendo falta capacitación en materia de seguridad (párr. 68).

reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento (para tres lugares de destino).

Se ejecutaron varios proyectos de gestión de la información en el Departamento, que además de dar como resultado mejoras de la eficiencia y economías en sí mismos, han facilitado la realización de operaciones de seguridad sobre el terreno. Estos incluyen:

- a) La tramitación electrónica de autorizaciones de seguridad, que permite a los viajeros procesar su autorización de seguridad en línea de manera eficiente;
- b) La base de datos del sistema de gestión de la seguridad, disponible en el sitio web del Departamento de Seguridad a fin de reunir y distribuir efectivamente avisos sobre seguridad y viajes a todos los encargados de la gestión de la seguridad en todo el mundo;
- c) El sistema de gestión de la información sobre el cumplimiento, que permite a los encargados de la gestión de la seguridad sobre el terreno registrar los resultados de las evaluaciones del cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad en un formato estandarizado; y
- d) El sistema de participación en los gastos del presupuesto, que permite a cada oficina en los países registrar la participación local en los gastos del presupuesto en un sistema que puede examinarse globalmente y ser utilizado por los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para examinar los proyectos de presupuesto con participación en la financiación de los gastos.

El Departamento de Seguridad puede confirmar que la prueba del centro de capacitación de avanzada en Nairobi ha sido un éxito. Ante todo, el establecimiento del centro de capacitación en Nairobi ha dado como resultado economías considerables, al permitir que los viajes locales (regionales) sustituyan a los vuelos transatlánticos, reduciéndose así ampliamente los costos de viaje y billetes de avión.

En segundo lugar, ha permitido que la Sección de Capacitación y Desarrollo responda de manera

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

	<p>más oportuna a solicitudes urgentes de capacitación en África, el Oriente Medio e incluso regiones de Asia.</p> <p>En tercer lugar, la ubicación conjunta del centro de capacitación en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi ha proporcionado muchos beneficios en materia de capacitación y costos, ya que la Sección de Capacitación y Desarrollo puede utilizar las instalaciones de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y alojamientos locales a precios competitivos.</p> <p>En cuarto lugar, las instalaciones de capacitación y recursos de respaldo disponibles en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi son superiores a los que pueden hallarse normalmente en otras instalaciones <i>ad-hoc</i>; esto aumenta la calidad de la capacitación.</p> <p>Por último, el apoyo administrativo proporcionado por la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi junto con el Departamento de Seguridad de la Sede es directo y efectivo. Las propuestas actuales reflejan la opinión del Departamento que se debería establecer oficialmente en el concepto de centro de capacitación de avanzada.</p>
<p>Toda solicitud de recursos para la oficina de gestión de los riesgos de aviación debería venir acompañada de una evaluación de sus actividades (párr. 70).</p>	<p>El proyecto de presupuesto por programas para 2012-2013 incluye la creación de un puesto de categoría P-4 que anteriormente fue aprobado como puesto temporario en 2010-2011. En 2010 se publicó un anuncio de vacantes para un puesto de categoría P-4. Un equipo integrado por expertos en el régimen común de las Naciones Unidas de la Organización de Aviación Civil Internacional, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y el Departamento de Seguridad examinaron las solicitudes. El anuncio no logró atraer a ningún candidato con las cualificaciones adecuadas. Por tanto, en enero de 2011 se publicó un anuncio de vacantes temporal y se ha encontrado a un candidato adecuado. La operación estará en funcionamiento a mediados de 2011.</p>
<p>A fin de maximizar la eficacia y eficiencia de las operaciones de gestión de crisis, la Comisión Consultiva recomienda que el Secretario General estudie la posibilidad de consolidar en una única entidad esos cuatro</p>	<p>En 2010 se consolidaron los activos, el personal y las responsabilidades de las operaciones de respuesta a las crisis del Departamento de Seguridad en una sola dependencia de la División de Operaciones Regionales. Se denominará</p>

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

centros de gestión de crisis que funcionan de manera permanente en Nueva York (párr. 83).

Dependencia de Respuesta a las Crisis y funcionará bajo la dirección del Director Adjunto de la División de Operaciones Regionales. Sus responsabilidades incluyen la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante las crisis, el apoyo al Equipo Superior de Políticas para Emergencias y el Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis, la continuidad de las operaciones, las políticas y procedimientos operativos estándar en situaciones de crisis, la respuesta ante las crisis sobre el terreno, la Sede o las oficinas fuera de la Sede.

(A/64/7/Add.15 y Corr.1)

La Comisión considera que el ulterior desarrollo del sistema de control del acceso debe considerarse como parte integral del marco normativo de la seguridad en las Naciones Unidas. Por consiguiente, en el futuro, los recursos necesarios para el control del acceso deben examinarse en el contexto del fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad solicitado por la Asamblea en su resolución 61/263 (párr. 8).

En el establecimiento de las propuestas de recursos para 2012-2013 se decidió que la mayoría de las solicitudes relativas al sistema PACT II debían aplazarse hasta el bienio 2014-2015. Se presentó una solicitud más reducida, de 2.340.000 dólares, en la sección 34, Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, para hacer frente a las necesidades prioritarias de tres lugares de destino.

La Comisión no está convencida de que sea indispensable proporcionar ahora conexiones para la transmisión de vídeo en tiempo real entre la Sede y otros lugares de destino importantes. En consecuencia, la Comisión recomienda que se examine nuevamente la introducción de esta funcionalidad en el próximo bienio, teniendo en cuenta los efectos de la ejecución inicial del PACT I y el PACT II (párr. 21).

Se examinó y revisó la funcionalidad. Finalmente, se decidió que, teniendo en cuenta las limitaciones financieras y presupuestarias, no se incluiría en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

A/65/575

La Comisión Consultiva considera que una mayor responsabilidad de gestión requiere una estructura jerárquica más clara, en particular en situaciones en que pueda haber vidas en peligro. A este respecto, la Comisión aplaude las medidas adoptadas por el Departamento de Seguridad y el grupo directivo de la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad para examinar y actualizar el marco para la rendición de cuentas, y recomienda que la Asamblea General tome nota de ellas. No obstante, la Comisión observa que, si bien en el marco revisado se aclaran las funciones y

El marco revisado para la rendición de cuentas se difundió ampliamente en todo el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas. Se pidió a los jefes ejecutivos que aseguraran una amplia distribución del marco revisado en sus respectivas organizaciones y se pidió a los oficiales designados que presentaran el marco revisado en la siguiente reunión de los equipos de gestión de la seguridad, y se distribuyera además a todo el personal.

Además, el Departamento de Seguridad solicitó a las organizaciones del sistema de gestión de la

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

responsabilidades de todos los agentes del sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, así como sus relaciones jerárquicas, no se hace referencia a las consecuencias del incumplimiento. La Comisión confía en que se aplicarán los mecanismos existentes de vigilancia del desempeño del personal directivo para subsanar las posibles deficiencias (párr. 15).

Dependencia Común de Inspección

JIU/ML/2010/1

Después de la aplicación de la resolución 59/276 de la Asamblea General por la que se creó el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General debería publicar sin mayor demora un boletín del Secretario General sobre el Departamento de Seguridad dando carácter oficial al marco jurídico de las entidades de seguridad de las Naciones Unidas (recomendación 1).

El Jefe del Servicio de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debería garantizar que cada una de las entidades institucionales del Servicio tenga unas atribuciones oficiales en las que se indique su mandato, sus objetivos y ámbito de acción, creándose así un marco claro de rendición de cuentas (recomendación 2).

El Jefe de la Sección de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debería tomar urgentemente medidas adecuadas para asegurar que se anuncien de manera proactiva e innovadora los puestos vacantes en el Servicio de Seguridad a fin de atraer a más candidatos de una mayor gama de nacionalidades. En el mismo sentido, se insta a la dirección superior del Servicio de Seguridad a que aumente la diversidad de las nuevas contrataciones, por ejemplo, evitando en el mayor grado posible la contratación de candidatos de nacionalidades muy representadas (recomendación 8).

seguridad que habían solicitado producir y promulgar sus propios marcos internos para la rendición de cuentas, y que todavía no hubieran hecho, que finalizaran sus marcos internos, fortaleciendo así el funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad.

El marco jurídico de las entidades de seguridad de las Naciones Unidas figura en la resolución 59/276, por la que se estableció el Departamento de Seguridad y su interrelación con los miembros de la Red de Gestión de la Seguridad de las Naciones Unidas. La Asamblea General, en su sexagésimo quinto período de sesiones, tomó nota del marco revisado para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (resolución 65/259), que se ha difundido ampliamente. El boletín del Secretario General sobre el Departamento se publicará en 2011.

Esta recomendación se está aplicando en el contexto del programa de evaluación del desempeño del Servicio. Se espera consolidar un enfoque estandarizado para el segundo semestre de 2011.

En colaboración con el Servicio de Seguridad y la Sección de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, ya se ha emprendido una serie de medidas proactivas e innovadoras para atraer candidatos de un mayor número de países. Los nuevos contratados de países no representados o insuficientemente representados se incorporarán al Servicio de Seguridad este año y el Servicio continúa sus medidas para atraer a más candidatos de esos países.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

El Jefe del Servicio de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debería realizar una evaluación completa de las necesidades de capacitación del personal del Servicio y establecer un plan de capacitación amplio a más tardar para fines de 2011 con el fin de asegurar un acceso periódico, equitativo y equilibrado a una capacitación profesional pertinente (recomendación 9).

Se ha creado un grupo de trabajo sobre capacitación para determinar las políticas, estrategias y asignaciones comunes. El grupo realizará un inventario de la capacitación y determinará el nivel de conocimientos y competencias de los oficiales de seguridad y las necesidades, normas y procedimientos de contratación y elaborará concursos de contratación para oficiales de seguridad. La determinación de las necesidades de capacitación es una tarea constante del Servicio de Seguridad y los resultados se comunican periódicamente mediante informes internos de la Dependencia de Capacitación del Servicio. Se espera contar para julio de 2011 con una base de datos para mejorar la evaluación de las necesidades de capacitación y asegurar el acceso periódico a la capacitación.

El Jefe del Servicio de Seguridad de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra debería ampliar la cobertura y estructura de la base de datos interna existente a fin de dotar al Servicio de un instrumento de gestión que apoye una adopción de decisiones efectiva y transparente para la asignación a misiones (recomendación 10).

Se espera completar la base de datos para la asignación a misiones y conferencias para julio de 2011.

Oficina de Servicios de Supervisión Interna
(A/63/379)

El Departamento de Seguridad, basándose en sus tres años de experiencia y en el informe encargado por el Departamento de Gestión sobre el estudio exhaustivo de las necesidades de seguridad, y otros estudios pertinentes, debe reexaminar su estructura en consulta con la Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad. Con arreglo a los resultados de ese reexamen deberá ultimar y publicar el boletín del Secretario General en el que describa la organización del Departamento, incluidas las funciones de sus divisiones y dependencias (párr. 52).

En 2010 se emitió el marco revisado para la rendición de cuentas sobre el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas, en el que se esbozaban las funciones y responsabilidades de los encargados del sistema de gestión de la seguridad (véase A/65/320). La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad hizo suyo el marco, aprobado por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, y posteriormente la Asamblea General tomó nota del marco en su sexagésimo quinto período de sesiones (resolución 65/259). En consecuencia, se está preparando un boletín del Secretario General en el que se describe la organización del Departamento de Seguridad, incluidas las funciones de sus divisiones y dependencias.

Breve descripción de la recomendación

El Departamento de Seguridad debe realizar un análisis detallado de los impedimentos a la asignación del personal de seguridad entre lugares de destino, considerar hasta qué punto las reformas de la gestión de los recursos humanos de las Naciones Unidas eliminarían esos impedimentos y hallar soluciones a los impedimentos restantes (párr. 66).

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Antes de la creación del Departamento de Seguridad, los servicios de seguridad de cada lugar de destino eran entidades independientes y formaban parte de la estructura respectiva de cada oficina (por ejemplo, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, etc.). Existía cierta cooperación entre ellas a nivel técnico (como la Red de Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas). Al igual que con otras categorías del personal, nunca se contempló que el personal de seguridad empleado localmente tuviera movilidad. Con la creación del Departamento de Seguridad, todos los servicios de seguridad pasaron a depender del Departamento de Seguridad y la División de Servicios de Seguridad en las Sedes.

Los impedimentos para la movilidad de los oficiales de seguridad se han debatido en diversos foros del Departamento de Seguridad y la División de Servicios de Seguridad en las Sedes, incluidas las reuniones de la Red de Servicios de Seguridad de las Naciones Unidas. Los principales obstáculos para la movilidad que se determinaron incluyen los siguientes:

- a) Hay dos categorías de funcionarios y escalas de sueldos diferentes en la Sede y las oficinas fuera de la Sede (por ejemplo, la categoría de Servicio de Seguridad en Nueva York y de Servicios Generales en otros lugares de destino);
- b) Hay barreras lingüísticas en algunos lugares de destino (por ejemplo, el francés y el español son idiomas de trabajo en dos lugares de destino, lo que limita el movimiento de los oficiales de seguridad);
- c) Es costoso para los oficiales de seguridad que desean solicitar un trabajo en otro lugar de destino tener que viajar para ser examinados;
- d) Los candidatos de otros lugares de destino en la actualidad se consideran candidatos externos.

A fin de hacer frente a esos impedimentos, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la División de Servicios de Seguridad en las Sedes están tomando medidas para normalizar los

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

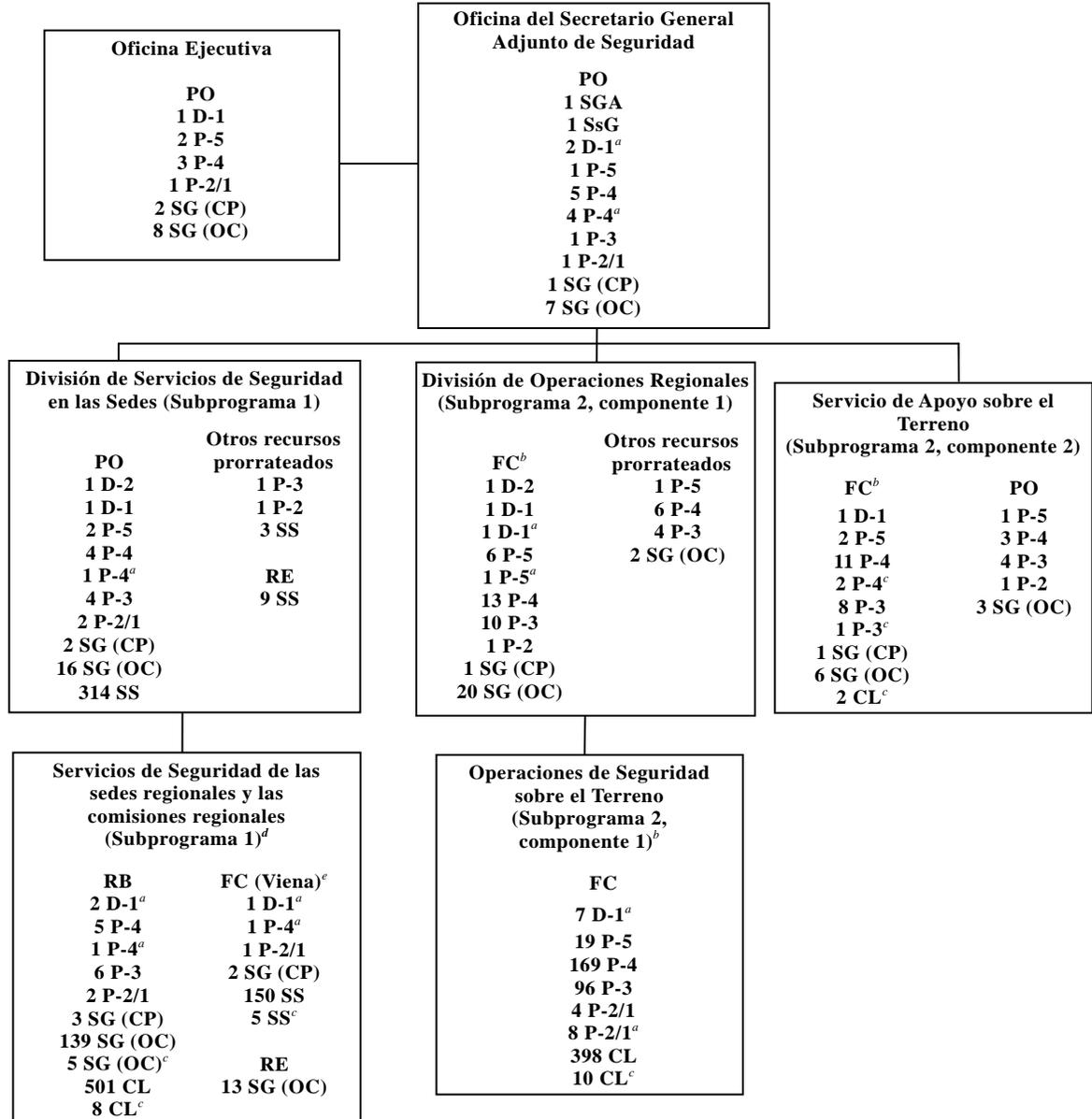
El Departamento de Seguridad debe liderar la coordinación de la armonización de las normas de contratación del personal de seguridad en el sistema de gestión de la seguridad de las Naciones Unidas (párr. 70).

exámenes de entrada de los oficiales de seguridad de manera que solo sea válido un examen estándar, independientemente del lugar en que se realice. Además, el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda están reduciendo su plantilla, y debido a la colaboración entre diversas entidades de las Naciones Unidas, se ha podido absorber a varios oficiales de seguridad en servicios de seguridad de otros lugares y en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Algunos de los lugares de destino están proporcionando cursos de idiomas para su personal de seguridad a fin de mejorar sus conocimientos de inglés.

El examen de los recursos humanos del Departamento de Seguridad se completó en 2010 y se están analizando los resultados. La Red Interinstitucional de Gestión de la Seguridad, en su más reciente período de sesiones (14^o) en enero de 2011 acordó establecer un grupo de trabajo para estudiar el resultado del examen. El grupo de trabajo tendría por objetivo examinar cuestiones relativas al desarrollo y la certificación del personal, la contratación y la movilidad, los perfiles (selección, exámenes y aprobación de los candidatos), el establecimiento de una lista común y los despliegues. Además, el Departamento de Seguridad ya tiene un papel rector para asegurar normas armonizadas de contratación mediante evaluaciones técnicas de candidatos para cubrir puestos en los organismos, fondos y programas. Cabe señalar que, como resultado de la reciente reforma de los recursos humanos y la resolución de la Asamblea General, se facilitarán algunas cuestiones en la esfera de la movilidad, incluida la movilidad del personal del Departamento de Seguridad sobre el terreno a puestos en la Sede (y viceversa). En consecuencia, se considera que en lo sucesivo habrá mucha más equidad en la contratación de candidatos internos y externos.

Departamento de Seguridad

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2012-2013



Abreviaturas: PO, presupuesto ordinario; FC, actividades de financiación conjunta; RE, recursos extrapresupuestarios; SGA, Secretario General Adjunto; SG, Servicios Generales; CP, categoría principal; OC, otras categorías; SS, Servicio de Seguridad; CL, contratación local.

^a Reclassificación

^b Conjuntamente financiados por todas las organizaciones que participan en el sistema de gestión de la seguridad sobre el terreno.

^c Nuevos.

^d Incluye los servicios de seguridad de otras sedes y de las comisiones regionales.

^e Conjuntamente financiados por todas las organizaciones con sede en el Centro Internacional de Viena en relación con el Servicio de Seguridad de Viena.